



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



GUÍA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA **AGENDA 2030**



AGRADECIMIENTOS

Esta Guía es el resultado de un proceso de trabajo liderado por la Secretaría de Estado de la Agenda 2030, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), pero que no hubiera sido posible sin las valiosas contribuciones de muchas personas que han dedicado su tiempo, conocimiento y experiencia a nutrir el proceso de elaboración de esta Guía. Y muy especialmente nos gustaría agradecer la colaboración de: Cristina Gómez Estévez (Consell Insular de Menorca), Jesús Santos Gimeno, Santiago Anes Benito y David Comas Rodríguez (Ayuntamiento de Alcorcón), M^a del Mar Vázquez Aquero (Ayuntamiento de Almería) y M^a del Mar Plaza (Almería 2030), Jose Luis Nuin Susin (Diputación de Alicante), Amparo Torres (Diputación de Albacete), Carmen Mallo (Ayuntamiento de Muria de Paredes), José Manuel Santos (Ayuntamiento de Jaraicejo), Ignacio Rodríguez (Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo), Emilia Saiz y Pablo Fernández (CGLU), Carmen Sánchez (ONU Habitat), Gemma Aguado (ART PNUD), Vanesa Rodríguez (Red Española del Pacto Mundial), Ángela de la Cruz Mera (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), Anna Ayuso y Agustí Fernández (CIDOB), Félix Ovejero (CCOO – Futuro en Común).

Autores

Fernando Varela, Beatriz Álvarez,
Javier Cortés - Social Gob SL.

Coordinación, colaboración y edición

Secretaría de Estado para la Agenda 2030,
en colaboración con la Federación Española
de Municipios y Provincias.

Diseño y maquetación

Rex Media SL.

Diciembre, 2020.



Colabora:



ÍNDICE

I. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA GUÍA?	6
II. LA AGENDA 2030: UNA AGENDA DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES LOCALES	8
III. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU LOCALIZACIÓN	10
IV. PASOS PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 LOCAL	14
Fase 1: Sentado las bases	16
1.1. Establecimiento del Punto Focal	16
1.2. Generación de conocimiento, interés y compromiso	19
Fase 2: Diagnóstico local	22
2.1. Análisis de contexto	22
2.2. Mapeo de actores	24
2.3. Análisis de capacidades técnico-administrativas y políticas	27
2.4. Análisis de políticas y recursos locales	29
2.5. Identificación de brechas/desafíos	32
Fase 3: Definición del plan de localización	33
3.1. Presentación del Informe Diagnóstico	33
3.2. Priorización de ODS y sus metas globales	35
3.3. Determinación de metas locales e indicadores de seguimiento	37
3.4. Determinación de políticas complementarias y acciones para el cumplimiento de las metas locales propuestas	40
3.5. Revisión de la inclusión de aspectos transversales	42
3.6. Cooperación al desarrollo	44
PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES	45
P. 1. Proceso de diálogo y alianzas	45
P.2. Proceso de comunicación para poner en valor el proceso de localización	50
P.3. Proceso de generación de capacidades en los diferentes actores locales, públicos y privados	53
MECANISMOS DE GOBERNANZA Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	55
M.1. Mecanismo de Gobernanza	55
M.2. Mecanismo de movilización de recursos	57
M.3. Mecanismo de Compra Pública Sostenible	59
Fase 4: Implementación y seguimiento	61
4.1. Implementación	61
4.2. Seguimiento	63
BIBLIOGRAFÍA & WEBGRAFÍA	66
CAJA DE HERRAMIENTAS	67

PABLO IGLESIAS TURRIÓN

VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Reconstruir lo común desde lo local

Desde su aprobación en el año 2015, la Agenda 2030 se convirtió en un compromiso del conjunto del Estado con la gente de nuestro país. Un acuerdo al que, durante este último lustro, siempre han acudido los distintos sectores de nuestra sociedad, en especial los colectivos y organizaciones de la sociedad civil, poniendo el listón muy alto al trabajo que debemos realizar el conjunto de las administraciones públicas.

Precisamente, en estos años las entidades locales han asistido también a esta cita y han demostrado con su contribución desde lo local una realidad que está en la esencia de la Agenda 2030: solo avanzamos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando mejoramos el día a día de la ciudadanía. La Agenda 2030 a veces parece confundirse con grandes declaraciones y escenificaciones, pero su contenido es mucho más ambicioso: es construir un país a la altura de su gente. Precisamente en ese objetivo, el trabajo cotidiano de los entes locales ha sido y es crucial, porque solo con la transformación en y desde lo local conseguiremos afrontar estos desafíos.

Este hecho, además, se ha puesto especialmente de relieve en los últimos meses, a raíz de la pandemia de la COVID-19. Junto al esfuerzo del Gobierno estatal y de las administraciones autonómicas, el papel de las diputaciones, ayuntamientos, cabildos, consells y todas las entidades locales ha sido fundamental para no dejar a nadie atrás en esta crisis. Su ámbito competencial y su cercanía a la ciudadanía los convierten en actores clave no solo en la salida de esta crisis, también en la reconstrucción y en la consolidación de un nuevo modelo económico y social basado en los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias presentamos esta *Guía para la localización de la Agenda 2030*, que servirá como instrumento de apoyo al desarrollo de políticas públicas que implementen la Agenda 2030 a nivel local, de acuerdo con las características, circunstancias y desafíos existentes en cada territorio. Contempla los retos y oportunidades de la localización desde un espectro amplio de realidades locales, que obedece al carácter de nuestro país: un Estado cuya riqueza nace de su diversidad, de sus ciudades y pueblos, de sus municipios, de sus regiones insulares, de su medio rural.

La Agenda 2030 nos fija también un plazo, una fecha límite. Tenemos solo una década por delante para convertir a España en un referente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y establecer las bases de un futuro que, de verdad, se asiente sobre la reconstrucción de lo común, la sostenibilidad y la justicia social. Sigamos trabajando conjuntamente para hacerlo realidad.

ABEL CABALLERO ÁLVAREZ
PRESIDENTE DE LA FEMP Y ALCALDE DE VIGO

Sin los Gobiernos Locales la gran mayoría de las 169 metas de los 17 ODS no se podrán alcanzar en el año 2030

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias estamos impulsando la implementación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 convencidos de que, sin los Gobiernos Locales, la gran mayoría de las 169 metas de los 17 ODS no se podrán alcanzar en el año 2030, horizonte marcado por Naciones Unidas.

Queda una década de acción para continuar incluyendo cambios en nuestra forma de vida, fomentando que el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades consiga un equilibrio mantenido en el tiempo desde tres perspectivas: económica, social y medioambiental.

El cambio que estamos abordando no se puede hacer de forma individual ni unilateral, requiere un esfuerzo multiactor y multinivel, donde los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares desempeñamos una importante labor. Nos jugamos mucho y ahora, más que nunca, debemos ser capaces de inculcar este desafío entre todos los sectores de la sociedad: la ciudadanía, el empresarial y el académico. Actualmente somos, y debemos continuar siendo, el punto focal que consiga articular la acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En esta tarea es fundamental mantener la corresponsabilidad entre todas las Administraciones, seguir trabajando juntas con un reparto equitativo de recursos, ya que desde las Entidades Locales estamos desempeñando numerosas responsabilidades que, muchas veces, quedan fuera de nuestras competencias legales, pero las asumimos porque los Alcaldes y Alcaldesas somos los que más cerca estamos de los ciudadanos y debemos dar una respuesta inmediata en la mayoría de las ocasiones.

Desde la FEMP hemos colaborado con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para desarrollar esta Guía: una herramienta que ayuda a comenzar a localizar los ODS de la Agenda 2030, a realizar autodiagnósticos de situación, a identificar indicadores para medir la evolución de los ODS a escala local; en definitiva, a trabajar en clave Agenda 2030. Unas actuaciones, en suma, que ponemos en marcha entendiendo que entre nuestras funciones se encuentra el apoyo a los responsables políticos y técnicos de las Entidades Locales con instrumentos que les faciliten poder afrontar los diferentes retos que nos encontramos cada día en nuestros municipios.

Animo, por tanto, a todos los usuarios de esta Guía a ponerla en marcha decididamente. Como dijo Eleanor Roosevelt «El mundo del futuro está en nuestras manos. Mañana es ahora», y las Entidades Locales haremos que ese ahora sea ya y ese mañana sea hoy.



¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA GUÍA?

Gran parte de los desafíos globales para construir un desarrollo sostenible en el planeta poniendo a las personas en el centro y sin dejar a nadie atrás pasan por la transformación en y desde el nivel local. El reto de transitar de una manera justa hacia una nueva economía verde, la recuperación y reconstrucción tras el impacto de la pandemia por el COVID-19 hacia sociedades más cohesionadas y economías más inclusivas y sostenibles, o una nueva distribución demográfica en torno a una nueva relación campo ciudad, entre otros retos globales, exige trabajar desde la mirada del territorio. Un territorio que se entiende como el espacio que integra las dimensiones sociales, económicas, medioambientales e institucionales y sus interrelaciones que afectan a la vida de las personas.

Muchos de los municipios y provincias españolas llevan años realizando un trabajo esencial que está contribuyendo desde lo local, lo cotidiano y desde la cercanía a las principales problemáticas que afectan a la ciudadanía, a caminar hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo de nuestro territorio.

Un trabajo desde lo local que se manifiesta más relevante, aún si cabe, en un contexto de crisis y postcrisis sanitaria, social y económica como la generada por la pandemia de la COVID-19 donde el papel de los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares se ha centrado una vez más en la atención de las necesidades prioritarias de la ciudadanía, con especial atención a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, entre otros muchos servicios prestados¹.

La aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) en 2015 han supuesto el **establecimiento de un horizonte de progreso** en el que marcar muchos de los esfuerzos actuales y complementar-

los en su caso orientándolos hacia unas metas comunes que cuentan con el consenso internacional. Unos esfuerzos que durante la fase de reconstrucción post Covid-19 centrarán su atención en establecer los pilares para crear sociedades más justas y resilientes, e impulsar un verdadero desarrollo sostenible inclusivo del territorio.

A pesar de los retos aún pendientes en el proceso de localización e implementación de los ODS, se ha llevado a cabo un gran esfuerzo y trabajo por parte de muchas entidades en desarrollar guías y herramientas diversas que apoyen a los gobiernos y a los distintos actores en avanzar y hacer realidad el compromiso conjunto de esta Agenda global que también nos interpela desde la perspectiva de los retos cercanos a nuestra realidad. De esta manera, esta Guía se une y se nutre de estos esfuerzos proporcionando una **herramienta de apoyo** en el proceso de definición e implementación de la Agenda 2030 a nivel local.

La Guía contempla los retos y oportunidades de la localización desde un espectro amplio de realidades locales como respuesta a la diversidad territorial de la España local, incluyendo grandes ciudades, pero concediendo una especial atención a las particularidades de los **municipios pequeños, insulares o de la España rural y vaciada**.

La lectura de la Guía y de los recursos que ofrece pretende contribuir a sensibilizar, concienciar y promover el papel activo y la participación de todos los actores locales en el proceso de localización de los ODS. De esta manera, esperamos que esta Guía acompañe a los y las **representantes políticos y personal técnico de las entidades locales** en el camino de la localización e implementación de los ODS en cada uno de sus territorios.

1. https://issuu.com/femp/docs/carta_local_n_333_marzo_de_2020/1?ff.

¿CÓMO UTILIZARLA?

Con el fin de ser muy operativa y de acompañar el día a día de la gestión pública, la Guía se estructura en **diferentes niveles de lectura**, para dar respuesta a las necesidades prácticas de cada entidad local y en función del grado de conocimiento de cada persona usuaria, desde sus responsabilidades políticas o técnicas, sobre las implicaciones de la Agenda 2030.

La Guía permite afrontar el proceso como un todo o concentrarse en aquellos apartados que sean más pertinentes, según el **momento del proceso de localización en el cual se encuentre la entidad local**.

Para facilitar su uso, tras una introducción breve sobre las oportunidades que ofrece la Agenda 2030 y los ODS a los gobiernos locales, **la Guía recorre el proceso de la localización a través de cuatro fases, en las que describen a modo de ficha cada uno de los pasos a seguir**. Los iconos que aparecen a la derecha pretenden facilitar la lectura e identificación de la información más relevante para cada persona usuaria en cada uno de los pasos:

Asimismo, se integran los mecanismos y procesos que, de manera transversal, refuerzan las distintas fases y permiten que el propio proceso en sí de localización sea un proceso de aprendizaje y creación de capacidades y alianzas con los actores no públicos locales como la sociedad civil, el sector privado y/o el ámbito académico.



¿QUÉ SE PRETENDE?



LAS TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL



TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



Los municipios más pequeños y/o de carácter rural



Los territorios insulares



¿QUÉ PUEDEN APORTAR CADA UNO DE LOS ACTORES?



CAJA DE HERRAMIENTAS



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...





LA AGENDA 2030: UNA AGENDA DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

¿QUÉ ES LA AGENDA 2030?

La Agenda 2030 es un **compromiso global de 193 países**, adoptado en 2015 tras un **intenso proceso de participación** donde se aunaron voces de distintos niveles de gobierno, incluidos, los municipios más pequeños del mundo, de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia.

- Es el gran proyecto de la humanidad, una **llamada a la transformación**, universal y esperanzadora.
- Es una **agenda** para el **desarrollo global, pero partiendo de la realidad local**.
- Es una agenda que se ha de construir **de manera cotidiana** desde un **enfoque multiactor** contando con la colaboración de todos los actores públicos y privados, para abordar los retos compartidos del territorio.
- Esta colaboración en el abordaje de los retos del territorio

deber darse también entre los distintos niveles de Administración con competencias que afectan al mismo, generando una **coherencia multinivel en la toma decisiones**, desde lo local a lo provincial, regional, autonómico y nacional.

- La Agenda 2030 **materializa los valores de la Declaración de los Derechos Humanos** con acciones y metas concretas.
- **Aporta un lenguaje universal para trabajar conjuntamente.**
- Constituye nuestra **hoja de ruta para planificar y alinear las políticas en clave de sostenibilidad e integralidad.**
- Se focaliza en la **desigualdad, cambio climático** y en poner a las **personas** en el centro del desarrollo como sujeto y objeto para la transformación sostenible.
- **Es una agenda que conlleva un cambio cultural** para mejorar nuestra manera de vivir en este mundo².
- Desde una visión del **desarrollo territorial que integra los ámbitos económico, social y medioambiental** y sus interacciones.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Conservación y uso eficiente de recursos Sociedades más inclusivas y lucha contra la desigualdad
 Respeto de los Derechos Humanos Movilidad sostenible Modelos de negocio y producción sostenibles
 Transición a una economía circular Consumo sensible y sostenible Transformación del sistema productivo
 Empleo estable y de calidad Instituciones sólidas, democráticas, eficaces y transparentes
 Administraciones públicas promotoras de sostenibilidad y de equidad Lucha contra todo tipo de violencias
 Concienciación ciudadana Estilos de vida sostenibles Colaboración entre actores

2. Para profundizar más en la dimensión cultural de la Agenda 2030, visita: http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf.

¿QUÉ OPORTUNIDADES REPRESENTA PARA LOS GOBIERNOS LOCALES?

- Ofrece un **marco homogéneo de planificación más eficiente del desarrollo sostenible** en el territorio y en sinergia con los diferentes niveles de gobierno desde un enfoque de lo local a lo global y viceversa.
- Presenta la **oportunidad de revitalizar y actualizar la agenda propia de cada territorio desde una visión de desarrollo sostenible con un enfoque más amplio e inclusivo, y desde la identificación de los retos principales existentes en cada contexto.**
- Su **carácter integrador** promueve a nivel local el cambio necesario para coordinar e integrar, desde una perspectiva multidisciplinar, el conjunto de políticas y planes locales que contribuyen al desarrollo sostenible a medio-largo plazo.
- Facilita una **hoja de ruta** para una mejor planificación, seguimiento y medición de los resultados obtenidos.
- Por su enfoque abierto a la participación, ofrece **nuevos marcos para establecer sinergias** con diversos actores público-privados.
- **Reorienta y refuerza las políticas locales** hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo y promueve **una mayor coherencia de las políticas que se desarrollan.**
- Genera un nuevo **lenguaje compartido** para favorecer la

participación y representar la voz de todas las personas del territorio.

- Mejora el posicionamiento de los ayuntamientos, diputaciones y gobiernos autonómicos y del sector privado local para optar a nuevas **oportunidades de financiación.**
- Abre la puerta a la **participación en espacios y foros internacionales**, en diálogo y coordinación con otros Gobiernos locales e instituciones internacionales, contribuyendo a soluciones globales desde la realidad local.
- Canaliza una mayor conciencia de la **ciudadanía como generadora de transformación hacia un desarrollo más sostenible e inclusivo.**

La **Agenda 2030** es por tanto un **nuevo escenario de oportunidades** pero también implica todo un conjunto de responsabilidades de las propias entidades locales durante la próxima Década³ como **protagonistas en la implementación de esta Agenda 2030** desde la realidad de sus territorios, **centrando su acción en las personas** (People), **el planeta** (Planet), **la prosperidad** (Prosperity), **la paz** (Peace) y **las alianzas** (Partnership).

*No dejar a nadie ni
ningún lugar atrás*

3. Década para la Acción de Naciones Unidas.





LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU LOCALIZACIÓN

En el marco de la **Agenda 2030** se acordaron **17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)**⁴ y con un horizonte de cumplimiento hasta el año 2030. Cada ODS incluye diferentes metas (en total 169) que contribuyen al cumplimiento de los diferentes objetivos, desde una visión holística y sistémica que pone de manifiesto la interrelación entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible: dimensión económica, social y medioambiental.

¿Quieres saber más acerca de los ODS?

- Para profundizar en cada ODS y sus metas visita la [página de Naciones Unidas sobre los ODS](#).
- Para conocer el vínculo con el trabajo de los Gobiernos Locales, te recomendamos la [Guía de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos \(CGLU\) "Objetivos de Desarrollo Sostenible, Lo que los Gobiernos Locales deben saber"](#).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



4. Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

¿Qué significa “LOCALIZAR LOS ODS”?

Si bien **los ODS son universales, estos se han de contextualizar en cada uno de los territorios. Su implementación es**, por tanto, **local**, promoviendo la coherencia en la toma de decisiones entre los distintos niveles de administración y asegurando que la contribución a los ODS en el territorio permita avanzar en su consecución a nivel provincial, autonómico, estatal y global, **de “abajo hacia arriba”**.

El **enfoque territorial** es por tanto **clave para la localización e implementación de los ODS**, entendiendo el territorio como un espacio complejo y dinámico, modelado por las relaciones sociales e históricas que se producen entre la heterogeneidad de actores que concurren en él, en constante interacción.

El desarrollo de este espacio debe contemplarse como **sistémico**, integrando las componentes sociales, económicas, medioambientales y de gobernanza, **dinámico, fruto de la interacción entre los distintos actores** (enfoque multiactor). Es el resultado de un **proceso participativo y de construcción colectiva** compartiendo retos comunes a largo plazo, como son los ODS identificados en el territorio.

Este enfoque de desarrollo territorial requiere un **ejercicio de planificación y gestión más eficiente** que tome como **punto de partida la realidad del territorio y las actuaciones que ya se están realizando**, cómo se quiere promover un desarrollo más inclusivo y sostenible con las capacidades existentes y qué sería necesario para tener un impacto más transformador, que no deje a nadie atrás. En este ejercicio es esencial una planificación integrada de las políticas municipales, medios de implementación y la medición del avance y los logros alcanzados.

A través de la localización, se adaptan a la realidad local las metas e indicadores de los ODS. La Mancomunidad del Condado de Huelva nos cuenta su experiencia

De esta manera, la localización de la Agenda 2030 supone una **oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales** hacia un desarrollo más sostenible y socialmente inclusivo.

¿Por qué es importante localizar?

Todos los ODS tienen **metas vinculadas con las responsabilidades** de los gobiernos locales y en particular con su mandato de prestación de servicios y de promover un desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible. Es un **proceso para empoderar a todos los actores locales, públicos, privados y de la sociedad civil, incluida la ciudadanía no organizada**, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible desde las necesidades y retos identificados a nivel local. Los ODS únicamente se pueden lograr si los **actores locales participan plenamente, no sólo en la implementación, sino también en la definición y monitoreo de la agenda local 2030**.

Marco internacional de la Agenda de Localización: oportunidades del marco español descentralizado para una construcción de la agenda multiactor, multinivel y “de abajo hacia arriba”

El cuadro siguiente nos muestra los hitos fundamentales de la Agenda de Desarrollo Internacional que consolidan el creciente peso de los procesos de localización de los ODS en los territorios y su construcción de “abajo-arriba”, generando una coherencia multinivel entre los distintos niveles de administración.

En torno a estos acuerdos, **los actores locales pueden jugar un papel relevante en los diálogos internacionales sobre el avance de la Agenda Global desde los territorios, sus desafíos y oportunidades**.

La Administración General española por su específica estructura descentralizada reúne unas condiciones idóneas para ser un referente en la Agenda de Desarrollo Global desde una apuesta por la localización de los ODS globales en el nivel local y su **construcción de abajo arriba contribuyendo a los ODS provinciales, autonómicos, nacionales e internacionales**.

<p>Diálogos en el seno del Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas sobre la localización de la Agenda post 2015</p>	<p>Reconocimiento del papel de las autoridades locales y subnacionales como actores clave para la nueva Agenda de Desarrollo Internacional y su compromiso por integrar el enfoque de derechos humanos en la misma.</p>
<p>Global Task Force</p>	<p>Posibilita la participación activa de los actores locales a través de la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales CGLU y la Global Task Force.</p>
<p>Reforma del Sistema de Desarrollo de NN.UU: nueva orientación del sistema a potenciar y articular un proceso multiactor multinivel para la implementación de la Agenda 2030</p>	<p>Los desafíos del desarrollo sostenible requieren acciones colectivas, coordinadas y complementarias de todos los actores públicos y privados, siendo el papel de los gobiernos locales clave para responder a los desafíos en cada territorio.</p>
<p>Iniciativa ART-PNUD (Articulación de Redes Territoriales para el Desarrollo Humano Sostenible)</p>	<p>Fortalecimiento de los roles de los gobiernos locales y regionales como socios y agentes fundamentales para el desarrollo de los programas de gobernanza local y desarrollo local. La Iniciativa Art-PNUD presta un apoyo clave a los gobiernos locales y regionales en el proceso de localización de los ODS.</p>
<p>Local 2030</p>	<p>Esta plataforma posibilita que los gobiernos locales compartan herramientas, experiencias, nuevas soluciones y guías para apoyar la localización de los ODS. En particular, aportan una caja de herramientas con una gran variedad de mecanismos e instrumentos concretos, prácticos y adaptables para la implementación, el monitoreo y la revisión de las acciones de los ODS en el contexto local.</p>
<p>Compromiso de Sevilla</p>	<p>Un compromiso decidido de <i>“ubicar a los gobiernos locales y sus poblaciones, empresas locales, organizaciones de base y otros actores locales en el centro del desarrollo, implementación, seguimiento y revisión de las políticas de los ODS así como promover la cohesión territorial y rural-urbana, las ciudades sostenibles y las áreas rurales, a través de enfoques intersectoriales e integrados para el desarrollo local y territorial sostenible...”</i>.</p>
<p>Declaración FEMP Agenda 2030</p>	<p>Renueva y refuerza políticamente el liderazgo y compromiso de aterrizar los ODS en las ciudades y territorios de abajo arriba.</p>
<p>Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible</p>	<p>El Plan de Acción destaca cómo “los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local”.</p>
<p>Reporte de Policy Options para la Agenda de Financiación para el Desarrollo, Propuestas del Gobierno de España, 23 de septiembre de 2020 ante la Asamblea General de NN.UU</p>	<p>A petición del Gobierno de España, se incluye la necesidad de que la movilización de recursos financieros públicos y privados para el logro de la Agenda 2030 incluya la financiación del desarrollo de los territorios y se integre en el proceso de localización de los ODS.</p>

¿Qué aporta al trabajo de la entidad local y su compromiso con la ciudadanía?

- Diseñar las políticas públicas locales teniendo en cuenta un **enfoque más integral y de derechos**.
- Facilitar la **recuperación, implementación o profundización de procesos de planificación preexistentes** desde una mayor conciencia de las interrelaciones y efectos que las distintas políticas generan.
- Orientar la formulación de **metas de medio y largo plazo** de acuerdo a los retos y problemáticas locales que se quieren abordar.
- Favorecer la **priorización y seguimiento de las políticas**.
- Facilitar el **monitoreo** de las **políticas públicas** y la **medición de los resultados** ya consolidados.
- Promover la **articulación de las políticas locales con los niveles provincial, regional, nacional e internacional**.
- Incorporar en el diseño e implementación de las políticas locales las **tres dimensiones del desarrollo sostenible** (económico, social y medioambiental).
- Permitir focalizar **acciones específicas para aquellas personas y grupos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión**.
- Promover una **escucha activa de otras voces** durante el proceso, más allá de lo público, y la **movilización** de actores como la sociedad civil o la academia para contribuir desde sus ámbitos de actuación a la Agenda 2030.
- **Sensibilizar a la ciudadanía** acerca de la importancia de adoptar hábitos de vida más sostenibles **y empoderarla** para promover y exigir a los gobiernos un compromiso decidido con la Agenda 2030.
- Impulsar la **movilización del sector empresarial y otros actores hacia la colaboración, y co-creación e innovación para el desarrollo sostenible e inclusivo**.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana

Si como hemos visto la **Agenda 2030** es el **marco para el diseño de políticas de desarrollo sostenible e inclusivo** y los **ODS** nos marcan el **“qué”**, la **Nueva Agenda Urbana** constituye un marco para la acción vinculado con el logro del ODS 11, para lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. La Nueva Agenda Urbana es, por tanto, parte de la Agenda 2030.

En concreto, la **Agenda Urbana local** es una **herramienta útil y una oportunidad excelente para una mayor coherencia y complementariedad de las políticas articuladas en torno al ODS 11**. La Agenda Urbana contribuye a ordenar la toma de decisiones en entornos urbanos con una visión estratégica de manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas las áreas municipales con el resto de las administraciones y agentes involucrados.



Fuente: FEMP.

IV.

PASOS PARA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

El camino hacia la localización se inicia en un punto de partida inmejorable: la gran experiencia y saber hacer de todas y cada una de las entidades locales. Desde las grandes ciudades hasta los pequeños municipios de la España rural y vaciada, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares llevan años atendiendo las necesidades de las personas que viven en su territorio a través de la prestación de servicios públicos.

De esta manera, partiendo de esta realidad, el **proceso de localización de los ODS en los territorios implica**, tal y como se explicará a lo largo de la Guía, consiste en **trabajar de manera integrada y articulada en torno a los siguientes ámbitos fundamentales de transformación:**

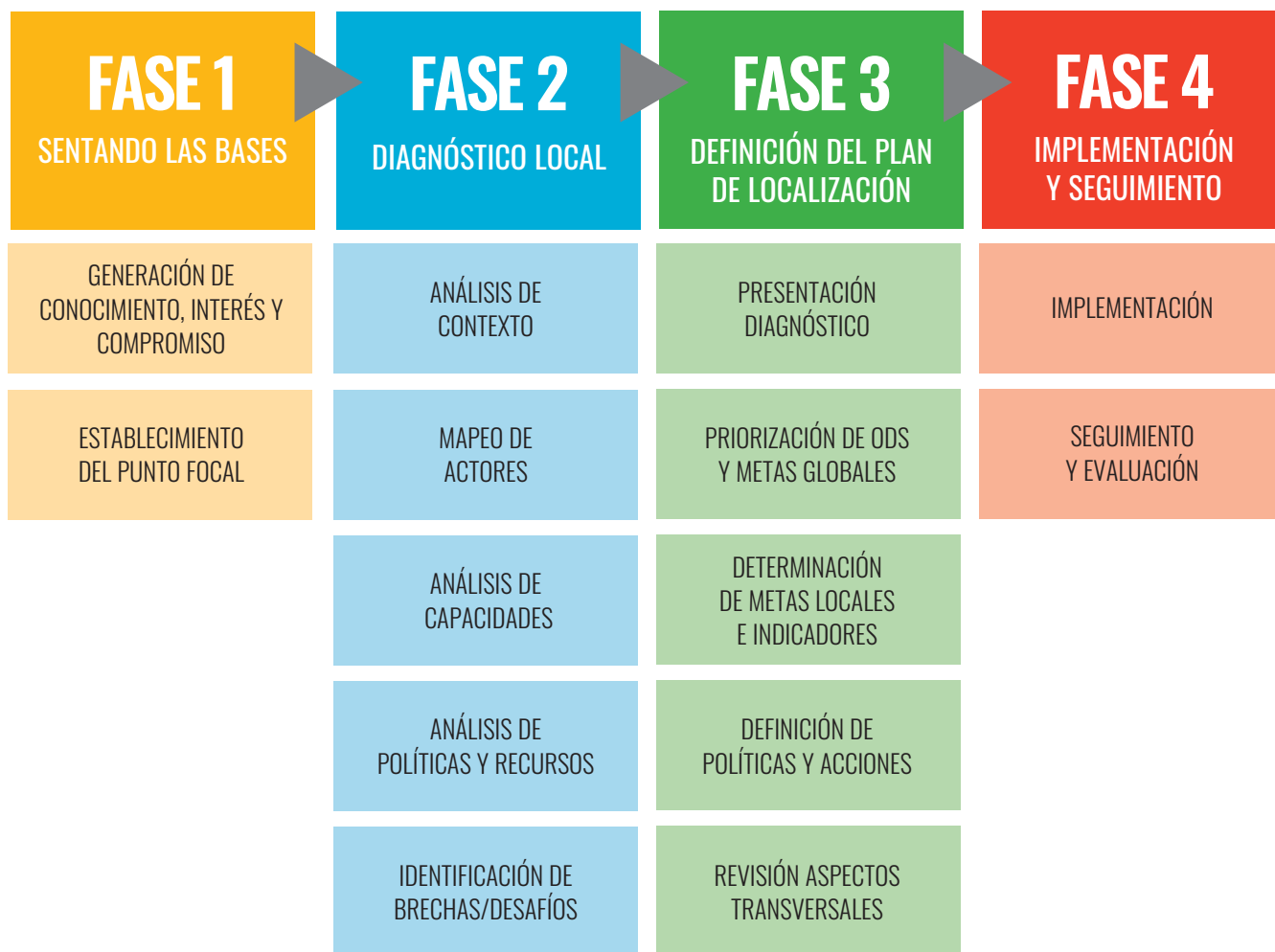
- El **diseño y/o adaptación de los planes y políticas** para abordar los desafíos del desarrollo sostenible y el avance de los ODS en el territorio, desde un adecuado diagnóstico que permita identificar los principales retos existentes y los colectivos que se están quedando atrás, hasta su implementación y monitoreo.
- La **generación de conocimiento, interés y compromiso en la ciudadanía.**

- El **desarrollo de las capacidades** que requiere esta Agenda en la Administración y en los actores privados.
- La **movilización de la colaboración y el diálogo entre los actores públicos y privados** tanto para el diseño de los planes y políticas como para su implementación.
- La **atracción de recursos financieros públicos y privados** hacia los planes y políticas para el desarrollo sostenible del territorio y el avance en los ODS.

Así, en las siguientes páginas se ofrece una **hoja de ruta para acompañar a los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares en este camino**. De manera sencilla y práctica se pueden seguir los pasos y estrategias necesarios para llevar con éxito la incorporación de los principios de la Agenda 2030 en la planificación local.

La explicación de cada paso se acompaña de herramientas diversas y experiencias de otras entidades locales del contexto español e internacional para continuar aprendiendo en el camino. Asimismo, dada la diversidad de la realidad local española, se podrá encontrar en cada uno de los pasos las particularidades y retos propios de los municipios más pequeños, de la España rural y vaciada y de los territorios insulares.

Comencemos el recorrido...



FASE 1

SENTANDO LAS BASES

1.1. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, INTERÉS Y COMPROMISO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Un aspecto clave en el proceso de localización de la Agenda 2030 es la necesidad de contar con la **implicación y compromiso del conjunto de empleados públicos y de la ciudadanía**. Para ello, es importante que la Agenda 2030 sea en primer lugar conocida, transmitiendo adecuadamente la oportunidad y desafíos que conlleva como proyecto de transformación y construcción colectiva. Se trata en definitiva de realizar una serie de acciones tanto a nivel del sector público como con la ciudadanía para extender el conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS y suscitar así el interés e involucración de todas las partes (todo el tejido social del territorio incluyendo al sector privado). En el ámbito político también es recomendable que la Agenda 2030 sea conocida y reconocida por el conjunto de las opciones políticas existentes en el territorio. Este paso es clave para sentar las bases para las siguientes fases y construir una narrativa en torno al avance del proceso de localización.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

Por su cercanía a la ciudadanía, los gobiernos locales son claves para promover su propia implicación y la del resto de actores presentes en el territorio (organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia) a través de:

1. TOMAR CONCIENCIA DESDE EL PROPIO GOBIERNO LOCAL:

- **Realizar una declaración institucional de compromiso por parte del gobierno del territorio**, que incluya al mayor número de fuerzas políticas y actores públicos. Al tratarse de un proceso a largo plazo, es necesario garantizar la continuidad y dirección estratégica, más allá de un ciclo de gobierno, con el fin de generar predictibilidad y estabilidad que permita lograr impactos transformadores en los objetivos identificados.
- **Reflexionar internamente** (ej. a través de un grupo de trabajo liderado desde la presidencia y la alcaldía junto con todo el equipo de gobierno, y la participación técnica representativa de todas las áreas) **sobre las oportunidades que presentan los ODS** para mejorar la planificación y gestión interna, promover un cambio de la propia cultura institucional, mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía desde un enfoque más integral y coordinado, entre otros aspectos.
- Dependiendo del nivel de conocimiento del equipo de gobierno y el personal técnico, **diseñar un plan de formación sobre la Agenda 2030 y el proceso de localización de los ODS** (curso online, seminario, taller...) dirigido a toda la institución y no sólo a las personas responsables de este proceso.
- **Adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.**
- **Crear un grupo de trabajo con representantes del nivel político y técnico que lidere el proceso** de localización de los ODS, con capacidad de atraer y convencer al resto de la institución⁵.
- **Comunicar a la ciudadanía** todos los pasos que desde el gobierno local se van dando (notas de prensa en web institucional, visibilización en medios de comunicación y redes sociales, etc...).

5. Para más info ver pág. 24 de la "Guía para la Localización de los ODS en el ámbito local de Andalucía".

2. CONCIENCIAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LA REPERCUSIÓN POSITIVA DE LOS ODS EN LA MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA Y EMPODERARLES COMO AGENTE DE CAMBIO HACIA LA TRANSFORMACIÓN:

- **Organizar eventos de presentación de la Agenda 2030**, transmitiendo la voluntad institucional de desarrollarla con la participación de los distintos actores.
- **Organizar campañas de promoción de hábitos sostenibles**, consumo responsable, reciclaje, etc... asociándolos a la Agenda 2030.
- **Promover actividades culturales** (teatro, música, pintura...) **y deportivas** como estímulos colectivos para una mayor conocimiento y apropiación de los ODS.

3. ESTABLECER SINERGIAS CON OTROS ACTORES:

- **Movilizar y reforzar las alianzas entre los diferentes actores locales** (ONG y organizaciones del tercer sector, tejido empresarial, cámaras de comercio, universidades, colegios e institutos, bibliotecas, escuelas de enseñanza de personas adultas, organizaciones sindicales, medios de comunicación...) a través de firmas de convenios de colaboración, campañas de sensibilización conjuntas, etc. Para ello, se identificará el tejido asociativo presente en el territorio, y si no existiera se movilizarán los recursos necesarios para crearlo.
- **Promover iniciativas complementarias de Educación para el Desarrollo Sostenible** en espacios locales formales, no formales e informales de educación para integrar los ODS.
- **Apoyar las iniciativas de las universidades** para integrar los ODS en las diferentes áreas de conocimiento.



TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES las asociaciones de vecinos, clubs de lectura o las bibliotecas, la escuela o el bar del pueblo pueden ser espacios clave para difundir información sobre qué acciones de nuestra vida cotidiana ya están contribuyendo a los ODS y crear una mayor conciencia sobre temas de sostenibilidad ambiental, ahorro de energía, etc.



En **MUNICIPIO RURALES Y DE MONTAÑA O EN TERRITORIOS INSULARES**, el acceso a las nuevas tecnologías es clave para superar la sensación de "aislamiento" (por ejemplo, en las actividades formativas y de sensibilización de carácter presencial). A este respecto, es preciso el compromiso y apoyo de las comunidades autónomas y/o diputaciones para garantizar este acceso en las zonas más remotas y aisladas.

ACLARACIÓN SOBRE NOMENCLATURA UTILIZADA A LO LARGO DE LA GUÍA

Grupo de trabajo: Grupo conformado por representantes políticos y personal técnico para reflexionar y realizar propuestas sobre la Agenda 2030 y su integración en las políticas y programas municipales y dinamizar e implicar al resto de la entidad local en el proceso de localización de los ODS. Se recomienda que este grupo se pueda abrir a otros actores no públicos (sociedad civil, academia, sector privado, etc...) para garantizar una participación inclusiva a lo largo del proceso.

Punto Focal: Persona o área de referencia del proceso de localización de la Agenda 2030 en la Entidad Local. En el caso de ser una persona, normalmente se trata de un alto funcionario/a o miembro del gobierno municipal con ascendencia sobre las áreas municipales. El Punto Focal puede ser el responsable de un área, así como la propia área o bien en ocasiones puede ser creada una unidad nueva con dicho cometido.

Puntos focales en las otras áreas de las entidad local: Se refiere a los referentes en la organización para contribuir a la integralidad del plan de localización (incluida la adecuada transversalización de los enfoques de DDHH, género, infancia, equidad, y sostenibilidad).



CAJA DE HERRAMIENTAS

- Modelo de declaración institucional.
- Información General adhesión Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 – FEMP.”
- Cuestionario sobre el Conocimiento de los ODS de la “Guía para la Localización de los ODS en el ámbito local de Andalucía”.
- En la Guía “170 acciones diarias para transformar nuestro mundo” se recogen ideas para que la ciudadanía incorpore los ODS a su vida cotidiana.
- Campaña de Naciones Unidas “Haz posible el cambio. Acepta el Desafío”.
- Campaña de Naciones Unidas “Actúa ahora” destinada a la acción individual frente al cambio climático y a la sostenibilidad.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Ejemplo de publicación en una página web institucional. <http://www.dpz.es/noticias/por-la-incorporacion-la-diputacion-de-zaragoza-al-proceso-de-localizacion-de-la-agenda-2030-y-la-promocion-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-la-provincia>
- La *Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible*, responde a la voluntad del Consell de la Generalitat Valenciana de difundir y trasladar a nivel local la importancia de comprometerse con los ODS.
- Programa DEAR de la Unión Europea.
- Los alcaldes de la Región de Flandes (Bélgica) explican a su ciudadanía los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://plataforma-dev.eu/flemish-mayors-explain-the-sustainable-development-goals-in-video/>



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- Las **campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía son una gran oportunidad para movilizar y construir alianzas** entre los diferentes actores locales. Cuanto mayor sea la implicación activa de otros actores locales como la sociedad civil y el sector privado, más legítima y pertinente resultará la inclusión de los ODS en la planificación local.
- La promoción de **espacios multiactor** permite, entre otros aspectos positivos, **una mayor apropiación de la Agenda 2030 y la legitimación del proceso de toma de decisiones**.
- Es necesario incidir en la **oportunidad que esta Agenda universal y local supone para materializar las aspiraciones ciudadanas** para una sociedad futura mejor, más sostenible, justa e inclusiva.
- Es **clave asegurar la diversidad** en todas las iniciativas organizadas (participación de personas de distintas culturas y orígenes, géneros, personas con discapacidad, edad...).
- Es esencial **generar espacios de intercambio de experiencias y de búsqueda de soluciones conjuntas**.
- **Aprovechar las redes y organizaciones** que ya están impulsando estrategias de desarrollo sostenibles como por ejemplo en el marco de la Agenda 21.

1.2. ESTABLECIMIENTO DEL PUNTO FOCAL DE LA AGENDA 2030

¿QUÉ SE PRETENDE?

Al inicio del proceso de localización es clave **designar a la persona-s/área** que desde los planos político y técnico van a tener dentro del gobierno local la responsabilidad de impulsar y coordinar el proceso de localización e implementación de los ODS, así como el seguimiento del avance en la consecución de los retos prioritarios identificados y el logro de las metas planteadas, para realizar ajustes en caso de que se considere necesario.

¿QUIÉN ES/ PUEDE SER EL PUNTO FOCAL DE LA AGENDA 2030 DENTRO DEL GOBIERNO LOCAL?

Es clave que esta área tenga una **dependencia directa de la presidencia de la diputación/cabildo/consejo insular o de la alcaldía** para garantizar la capacidad de involucrar y coordinar a las distintas áreas implicadas en la consecución de los ODS. Se recomienda que los equipos integren personas con responsabilidades políticas y personal técnico.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

- Verificar si existe ya un área encargada de esta función.
- Si existe, valorar cuáles son sus capacidades reales para llevar a cabo este proceso y, en su caso, la necesidad de reforzarlas (ej. dotación de más personal, formación, etc.).
- Si no existe, debería crearse. Es muy importante que esta área cuente con el mayor respaldo político e institucional posible para garantizar la legitimidad del proceso de localización e implementación de los ODS.
- Informar y establecer sinergias con el resto de áreas. Es importante que este mandato de coordinación provenga del responsable político y que se nombre una persona responsable en cada área, que facilite la coordinación y el intercambio de información con el punto focal de la Agenda 2030.

FUNCIONES DEL CARGO POLÍTICO DENTRO DEL ÁREA

- Difundir el proceso de localización e implementación de los ODS en las instancias ejecutivas y legislativas locales.
- Presentar al conjunto del gabinete las metas globales de ODS y las metas nacionales y provinciales que son significativas para la realidad local.
- Determinar la composición de un equipo a cargo del proceso de localización.
- Coordinar la realización del diagnóstico local para identificar los retos prioritarios a abordar.
- Coordinar el proceso de priorización de objetivos, determinación de metas e indicadores locales, definición de las políticas para lograr dichas metas (incluyendo en su caso, la reorientación de las existentes o bien la definición de nuevas líneas de trabajo en forma de políticas locales).
- Coordinar la elaboración del documento final del Plan de localización.
- Coordinar el proceso de implementación y monitoreo del Plan de Localización.
- Comunicar las distintas etapas del proceso y los avances que se van logrando.



FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO

- Identificar por cada ODS aquellas áreas y/o programas del municipio que ya están contribuyendo o están relacionados con la Agenda 2030.
- Establecer pautas en relación a la rutina de trabajo, como agenda de reuniones, elaboración de informes, formas de registro de las actividades, etc.
- Coordinar el proceso de elaboración del diagnóstico local.
- Elaborar la propuesta técnica de priorización de objetivos y metas ODS.
- Elaborar la propuesta técnica de determinación de metas locales e indicadores y de las políticas para lograr dichas metas (incluyendo en su caso, la reorientación de las políticas existentes o bien la definición de nuevas líneas de trabajo en forma de políticas locales).
- Elaborar la propuesta técnica para el sistema de monitoreo.
- Diseñar e implementar el plan de comunicación de la iniciativa ODS, que acompañará todo el proceso de localización.
- Convocar o diseñar espacios multiactor para involucrar a los distintos actores presentes en el territorio (organizaciones sociales, empresariales, académicas, etc.) en el proceso de localización.



TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



LOS MUNICIPIOS MEDIANOS O PEQUEÑOS puede consistir en un pequeño equipo. En este caso será clave una buena coordinación e intercambio de información con otras áreas departamentales de carácter sectorial (educación, empleo, etc.) y transversal (igualdad de género, infancia, medio ambiente...). Incluso en ayuntamientos muy pequeños y rurales donde la estructura del gobierno local es muy limitada, la responsabilidad recae sobre el alcalde o vicealcalde. En áreas rurales compuestas por pequeños municipios los alcaldes/as pedáneos pueden ser buenos aliados en este proceso. En municipios grandes o urbanos este equipo seguramente tendrá una mayor complejidad, por lo que se recomienda crear subcomisiones o equipos de trabajo temáticos para generar una dinámica de trabajo más productiva.



CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 1.1.1: Identificación de las áreas municipales relacionadas directamente con la adecuación de los objetivos para facilitar la relación entre los ODS, las distintas instancias de gobierno y sus responsables técnicos y políticos.

ODS	META	AREAS/CONCEJALÍAS DEL AYUNTAMIENTO/DIPUTACIÓN						
		Servicios Sociales	Empleo	Urbanismo	Cultura	Medio ambiente	Igualdad de Género	Economía
ODS 1....	1.1 1.2....							

Fuente: Basado en el Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Argentina.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

ALMERÍA 2030 como empresa municipal.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- El establecimiento de un **grupo de trabajo interdisciplinar** es una buena manera de conectar las áreas de los órganos de los gobiernos locales. Estos grupos suelen estar dirigidos por el alcalde o alcaldesa o presidente/a con el fin de movilizar el interés y el compromiso de todas las áreas, departamentos e instituciones.
- Es importante que el punto focal tome en consideración los antecedentes de planificación que puedan existir en su territorio (planes estratégicos anteriores o actuales, planes de actuación de áreas, etc.), así como la experiencia de las áreas municipales a cargo de estos.
- Es imprescindible **implicar y coordinarse con las áreas/puntos focales a cargo de la integración de los enfoques transversales** (derechos humanos, género, infancia, equidad, sostenibilidad, etc.) en la definición de objetivos, metas e indicadores que transversalicen estas perspectivas tanto en la planificación como en el seguimiento de las metas locales.
- La **participación activa de las áreas de datos y estadística** es clave tanto en la definición de metas e indicadores como en el monitoreo de la implementación del Plan de Localización. Si no existen, este proceso es una excelente ocasión para abordar cómo mejorar la recogida y sistematización de datos estadísticos partiendo de la información ya existente a nivel municipal, provincial y nacional.

FASE 2

DIAGNÓSTICO LOCAL

2.1. ANÁLISIS DE CONTEXTO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Para tomar decisiones acerca de cuáles son las prioridades y acciones que se van a llevar a cabo para contribuir a los ODS, lo primero e imprescindible es **conocer** bien cuál es **la realidad de las personas que viven en las ciudades y pueblos del territorio**, sus **intereses y necesidades diferenciadas** según su edad, sexo, origen..., así como **los retos ambientales del territorio** o **las oportunidades y dificultades** a las que se enfrenta el tejido empresarial.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. **Revisar los documentos de diagnóstico y/o documentos de planificación estratégica y planes locales existentes o previos** (ej Agenda 21, EDUSIs, Agendas Urbanas Locales, etc...) **u otras fuentes** de información (ej. ecobarómetros...)
2. Valorar si hay necesidad de actualizarlo y detectar las lagunas de información existentes.
3. El punto focal ha de coordinar con las distintas áreas/departamentos sectoriales y transversales el análisis y sistematización de la información relevante. Si fuese necesario, coordinar asimismo con las consejerías sectoriales y transversales de la comunidad autónoma.
4. Verificar la información disponible en los datos estadísticos existentes en la diputaciones provinciales (ej. Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales) o en el Instituto de Estadística de la comunidad autónoma, Instituto Nacional de Estadística, etc...
5. Si existe, **coordinar con el área de estadística** o análoga del gobierno local.
6. **Analizar las oportunidades que presenta la Agenda 2030 para el desarrollo del territorio y las principales problemáticas locales** (incluyendo la realidad de los colectivos más vulnerables y las necesidades particulares de las mujeres) con las áreas que deben participar en este proceso.
7. Valorar en qué medida se va a priorizar la recogida y análisis de la **información cualitativa** que se puede extraer de las reuniones con responsables políticos y personal técnico del gobierno local (entrevistas con informadores locales: expertos/as locales, miembros de organizaciones de la sociedad civil, representantes de sectores económicos, etc; y actividades de participación: sesiones de participación, encuestas de percepción a la población...).
8. Elaborar un **diagnóstico sintético y práctico** que permita la **toma de decisiones** en los siguientes pasos del proceso de localización de ODS y que sea de **utilidad para la gestión** en el seno del Gobierno Local.
9. **Validar** en un taller o jornada **internamente y con el resto de actores implicados** el documento de diagnóstico final.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y RURALES este tipo de información será más escasa, y será más oportuno orientar los esfuerzos en la captación de información cualitativa procedente de los responsables municipales, la propia población y otros agentes locales. En ciudades y municipios más grandes, hay más posibilidades de que exista información cuantitativa y documentos de referencia, y ésta podrá constituir una base bastante completa para afrontar el diagnóstico.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Crear un **espacio multiactor** en el que se presente y contribuya al diagnóstico por parte de todos los actores presentes en el territorio (sociedad civil, sector privado, academia...) para dar mayor legitimidad al diagnóstico y a la planificación posterior. Puede ser presencial o través de encuestas, canales de participación ciudadana en webs institucionales, etc. Las universidades, y en concreto los **observatorios de sostenibilidad** u otros con carácter más sectorial, son una rica fuente de información.



CAJA DE HERRAMIENTAS

ELEMENTOS CLAVE DE UN DIAGNÓSTICO

- Recopilación estructurada y sintética de los aspectos más relevantes y de los retos observados en el territorio (incluyéndose las discriminaciones de género y las principales problemáticas de las personas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad y exclusión).
- Integración de aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Identificación de los ámbitos de actuación prioritarios en el marco de la Agenda 2030 desde una perspectiva intersectorial.
- Pese al carácter sintético, la redacción procurará ser rigurosa evitando mensajes excesivamente generalistas.

LENGUAJE/ESTILO

- Combinación equilibrada de textos y diagramas, gráficos y tablas de datos, y síntesis de contenidos.
- Textos sintéticos y con rigor técnico pero al mismo tiempo comprensibles.

Fuente: Adaptación de *Guía metodológica para la revisión de planes de acción-Agenda Local 21 en municipios de la CAPV.*

- [Manual para integrar la perspectiva de género en el desarrollo local.](#)
- Para conocer otras herramientas interesantes visita LOCAL 2030.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- [Estudio diagnóstico de la situación actual y evaluación de la ciudad de Sevilla](#) en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- [Almería 2030.](#)
- [Estudio sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en ámbito municipal - Ayuntamiento de Fuenlabrada](#) (incluye línea de base).



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Un buen mapeo inicial de los informes /diagnósticos ya existentes y la identificación de las lagunas de información **evita empezar desde cero.**
- Dado que muchas veces las capacidades de tiempo y capacidades técnicas son limitadas, es clave **centrarse en aquellos ámbitos que se consideren prioritarios y que puedan tener más lagunas de información previa.**
- Lo ideal es **combinar fuentes de información de naturaleza diferente** (cuantitativa, documental y cualitativa)
- Los **destinatarios principales** son los/as **responsables políticos y personal técnico**, así como los **agentes sociales y económicos presentes en el territorio**, además de la ciudadanía.

2.2. MAPEO DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO RESPECTO A LOS ODS

¿QUÉ SE PRETENDE?

El plan de localización es un compromiso de trabajo conjunto para el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio. Por ello, tras conocer la "foto" actualizada del territorio y sus personas, es necesario identificar qué agentes de desarrollo están presentes, están interesados en el proceso, tienen o pueden tener influencia sobre él y/o son relevantes. Este mapeo debe ser lo más amplio posible para no dejar a nadie atrás.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Identificar los principales actores presentes en el territorio *Fuente: Adaptado de Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.*

2. Analizar sus características respecto a su misión y actividades, disposición para participar, colaborar y contribuir al proceso de construcción colectiva de la Agenda 2030. Incluye el análisis de las relaciones entre los actores, factor clave si se desea promover las alianzas y enfoques de trabajo multiactor.

Este mapeo de actores y relaciones entre ellos supone tomar conciencia de la diversidad, realidad y complejidad inherentes a la realidad social y política del territorio y debe facilitar la promoción de instancias o espacios de diálogo e intercambio, aspecto esencial para facilitar los procesos de participación de la Agenda 2030.



Fuente: Adaptado de Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES, las asociaciones de vecinos y culturales juegan un papel esencial, al igual que las pedanías.

- Municipios más pequeños, las PYME tendrán un papel clave en la promoción de un tejido productivo local y de cercanía e incluso proponer soluciones innovadoras sostenibles.
- Municipios rurales, las escuelas y bibliotecas son un actor clave de difusión⁶.

⁶. Experiencias interesantes: "La lección más grande el mundo" <https://www.unicef.es/noticia/la-leccion-mas-grande-del-mundo-los-ods-en-la-escuela>; <https://escuelasdesarrollosostenible.org/>; <https://aulasods.com/>.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR CADA UNO DE LOS ACTORES?

GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

- Identificar el conocimiento de la población sobre los ODS.
- Impulsar modelos de participación y gobernanzas multiactor y multinivel.
- Establecer prioridades de actuación y planes estratégicos alineados con los ODS.
- Integrar la visión del desarrollo sostenible inclusivo en sus políticas.
- Procurar estrategias a medio-largo plazo que cuenten con los agentes clave.
- Promover el cambio de su cultura institucional sobre maneras de gestión más inclusivas, y más transversales, generando un lenguaje común e inclusivo y una gestión del conocimiento compartida, entre otros aspectos.

SOCIEDAD CIVIL

- Definir propuestas concretas y políticas transformadoras desde su conocimiento de la realidad y partiendo de los enfoques transversales (género, derechos humanos, equidad, infancia, etc).
- Demandar a los poderes públicos el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones adquiridas para el logro de los ODS.
- Apoyar y acompañar a las personas que se encuentran en situación de exclusión y vulnerabilidad para que puedan hacer llegar sus demandas y asegurar que se incluyan los intereses individuales y colectivos en el plan de localización.
- Denunciar situaciones de exclusión y vulneración de los derechos humanos existentes en el territorio.
- Sensibilizar sobre los derechos humanos y promover la implicación de la ciudadanía en el logro de los ODS.

AGENTES DE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN (centros educativos y universidades)

- Investigación sobre los ODS.
- Búsqueda de soluciones y enfoques innovadores.
- Educar y promover valores para un desarrollo sostenible inclusivo.
- Movilizar e implicar a la infancia y la juventud.
- Crear conciencia para una ciudadanía responsable.

SECTOR PRIVADO

- Generar valor social y responsabilizarse con la protección medioambiental.
- Incorporar criterios de sostenibilidad, pensamiento a largo plazo y de desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG) en sus modelos empresariales.
- Aplicar nuevas soluciones tecnológicas y ser agente de innovación.
- Participar en la generación de alianzas.

Fuente: Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía.



CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 2.2.1 Identificación de los actores relacionados directamente con la adecuación de los ODS y sus metas: En este cuadro se deberán recoger las acciones que se relacionan con cada ODS y sus metas, enumerando los referentes técnicos y políticos con quienes el punto focal tendrían que vincularse durante el proceso de localización.

ODS	Metas	SECTOR PÚBLICO LOCAL (ej...)			Sector privado	Sociedad civil	Academia	Otros actores
		Salud	Empleo	Obras Públicas				

Fuente: Adaptación de Manual de Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Argentina).

- Para conocer más acerca del vínculo de estos actores con los ODS puedes consultar algunas de estas guías:
 - Guía para pymes ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible*
 - Cómo empezar con los ODS en las Universidades*
 - Las ONGS antes los Objetivos de Desarrollo Sostenible*
 - Las ONG ante los ODS. Propuesta de Acción del Pacto Mundial*



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Red de Agentes ODS Málaga
- Almería 2030 – DAFO



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- El mapeo de los diversos actores permitirá **identificar su contribución a los ODS y las metas que se propongan a nivel local**, así como al conjunto del proceso de localización y **conocer quiénes podrían resultar aliados**, quienes tienen posiciones **contrarias o neutrales** al mismo.
- El importante papel que pueden jugar el conjunto de actores presentes en el territorio **como las organizaciones sindicales y empresariales, los medios de comunicación, las asociaciones vecinales y culturales, los grupos de acción local, las organizaciones del tercer sector, las fundaciones, entre otros.**
- En cuanto a la sociedad civil, es clave identificar las **organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres** activas en el territorio, así como las **organizaciones que representan aquellos colectivos que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad** (ej. organizaciones de inmigrantes, personas con discapacidad, infancia, personas mayores, etc.).

2.3. ANÁLISIS DE CAPACIDADES

¿QUÉ SE PRETENDE?

Tras identificar los principales actores presentes en el territorio es necesario **conocer las capacidades reales de la propia entidad local y los aspectos que es necesario reforzar** para llevar a cabo el proceso de localización de los ODS, su implementación y seguimiento. Asimismo, es clave valorar las **capacidades del personal técnico** durante todo el proceso para garantizar que más allá de la persona/área Punto Focal, se cuenta con personal formado y comprometido con la Agenda 2030 en todas las áreas del gobierno local.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Llevar a cabo una breve consulta previa a través de entrevistas individuales con el equipo de gobierno y el personal técnico de la entidad local.

CONTENIDOS SUGERIDOS PARA LA CONSULTA PREVIA

- Nivel de conocimiento e interés acerca de la Agenda 2030 y los ODS.
- Necesidades formativas y de herramientas para poder desempeñar su función.
- Potencial contribución de las competencias locales y de cada área de trabajo a los ODS.
- Sistema de recogida y sistematización de datos (capacidades técnicas y tecnológicas).
- Nivel de implicación en los procesos de planificación en la institución (fortalezas y debilidades).
- Capacidad de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos y aspectos a reforzar.
- Capacidad de promover espacios de participación y de interlocución con la sociedad civil y otros actores, desde la identificación a la evaluación de las políticas públicas y sus programas específicos.
- Grado de interlocución con otras instancias de gobierno a nivel regional y nacional.

2. Organizar un **taller de trabajo** para compartir los resultados de la consulta/entrevistas con representantes políticos y personal/área de los distintos departamentos/áreas de la entidad local, incluido el departamento de recursos humanos.

3. Elaborar un **plan de formación** (online, presencial, etc...) para el personal técnico y el equipo de gobierno.

4. Identificar y difundir aquellas **herramientas** (guías, estudios, etc.) que les pueden resultar de utilidad.

5. Respecto a **otros actores**, es recomendable mantener algunas reuniones de trabajo, especialmente con redes de ONGs o asociaciones empresariales, para analizar sus capacidades y planificar actividades de formación (directa o a través de espacios multiactor).



TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y RURALES, la **falta de recursos y capacidades** es particularmente crítica para muchas ciudades intermedias y pequeñas y para los municipios de carácter rural. Por esta razón, desde las diputaciones, comunidades autónomas y la Administración central se ha de apoyar con asesoramiento técnico, propuestas de formación, difusión de cursos online, divulgación de herramientas, etc... . Asimismo, es fundamental participar en espacios y redes de referencia donde se puedan compartir experiencias, desafíos y conocer soluciones aplicadas en otros territorios con características y retos similares. La **FEMP** desempeña un **papel clave en poder articular estas demandas de formación** y dar apoyo a los municipios y asociaciones de municipios.



TERRITORIOS INSULARES, el abanico de especialistas en la materia puede ser más reducido, por lo que puede ser clave participar en jornadas y formaciones de manera telemática, a través de las nuevas tecnologías.



CAJA DE HERRAMIENTAS

- **Programa de formación continua** que ofrece la **FEMP** a los empleados públicos locales.
- **CGLU Formación Módulos de formación y otros recursos de capacitación en Local2030** ([Vídeo de presentación](#)): Destacan en especial los módulos de aprendizaje desarrollados conjuntamente por el Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo, UN Habitat, Global Taskforce, CGLU y la Diputación de Barcelona:
 - Módulo de aprendizaje 1: localizando los ODS.
 - Módulo de aprendizaje 2: planificación territorial para lograr los ODS
 - Módulo de aprendizaje 3: los informes de los ODS



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Formación al equipo de gobierno y a las áreas municipales sobre los ODS en los Ayuntamientos de **Terrasa** y **Granollers**.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Disponer de las capacidades adecuadas es clave para la implementación del Plan de Localización. El análisis de estas capacidades permitirá **responder mejor a los desafíos a largo plazo** en lugar de concentrarse sólo en problemas inmediatos.
- Una visión clara de las capacidades existentes permitirá **promover un cambio de la propia cultura institucional y fortalecer** aquellos **conocimientos específicos y habilidades** que permitan en el día a día un uso más eficaz de los recursos disponibles.

2.4. ANÁLISIS DE POLÍTICAS Y RECURSOS LOCALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

La esencia de los **ODS** está en el **ADN del trabajo que los gobiernos locales ya están realizando**, pero el proceso de **localización** ofrece, entre otras ventajas, la **oportunidad de llevar a cabo una gestión más integrada y con un mayor impacto** en la calidad de vida de las personas y en la sostenibilidad ambiental del territorio.

En concreto, este análisis permite **ordenar “en clave ODS”, y sin perder la integralidad de la Agenda 2030 (e interrelación entre los distintos objetivos y metas), las políticas, programas y actuaciones que ya se están llevando a cabo**, identificar qué **necesidades** y retos pendientes existen **para avanzar** mejor hacia el cumplimiento de las prioridades identificadas **y cuantificar los recursos necesarios**. Este paso es clave para garantizar que posteriormente el diseño y gestión de las políticas y programas estará orientado al logro de los ODS en y desde el territorio.

La Agenda 2030 es una Agenda de Corresponsabilidad por lo que es necesario que las distintas políticas locales sean coherentes con los principios del desarrollo sostenible que propone la Agenda 2030. Una coherencia que implica una visión integrada, capaz de identificar las sinergias positivas y negativas que se producen entre las distintas actuaciones del nivel local, y entre éstas y las que se deciden desde otros niveles de gobierno, con el fin de establecer los ajustes oportunos para evitar o minimizar los efectos no deseados.

OBSERVACIONES SOBRE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE⁷

- **Analizar las interacciones (sinergias o contradicciones) que pueda haber entre las diferentes políticas y actuaciones y metas vinculadas.**
- Revisar la coherencia de los documentos estratégicos y políticos con los principios de la Agenda 2030.
- Revisar las interacciones entre los marcos competenciales a nivel local, regional y nacional.
- **Redefinir las estrategias o políticas para superar las contradicciones y aprovechar las sinergias positivas.**

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL


1. **Identificar los instrumentos actuales de planificación estratégica** del gobierno local, para así poder tomar una decisión acerca de cómo se va a llevar a cabo el proceso de localización:
 - Construir la Agenda 2030 local a partir de la alineación del plan estratégico local a los ODS o de otros planes estratégicos existentes (ej. plan urbanístico, plan territorial insular, etc...)
 - Si existe, la Agenda Urbana local puede ser un punto de partida, siendo preciso en ese caso verificar su alineamiento con la Agenda 2030 y respuesta al conjunto de los retos identificados en el diagnóstico.
 - Si existe, partir de la Agenda 21 y alinear y complementar sus actuaciones con la Agenda 2030⁸.
 - Si no hay un plan de referencia, ya sea porque no exista o el existente no esté vigente, elaborar el Plan de Localización ODS partiendo de cero.

7. Fuente: Adaptado de “La Coherencia de Políticas en el corazón de la transición hacia la sostenibilidad”, Futuro en Común.

8. Por ejemplo, la Agenda Urbana de Menorca tiene como objetivo complementar el Plan de Acción de Reserva de la Biosfera desde la perspectiva referida a las personas, los pueblos y las ciudades y en general a todos los derechos a ellos vinculados.

2. La implicación del **grupo de trabajo establecido es clave**. Asimismo es necesaria la implicación a nivel político (ej. liderados por el presidente/a de la diputación, alcalde/sa o diputados/as o concejales/as de cada área) para movilizar el interés y el compromiso de todos los departamentos e instituciones .
3. Implicar de manera activa a las áreas o puntos focales que tienen la responsabilidad sobre las **cuestiones transversales** como los derechos humanos, la igualdad de género, la discapacidad, o la infancia y juventud, entre otros.
4. Identificar la **relación de los ejes de gestión de la entidad local con el/los ODS** y sus correspondientes metas.
5. Indicar qué **políticas, programas o acciones locales** contribuyen, por el tema/sector o problema que abordan, a cada uno de los ODS y ejes de gestión de la Entidad Local identificados anteriormente.
6. Cuantificar los **recursos financieros, materiales y humanos**, propios o de otros niveles de gobierno de cada una de las políticas, programas, acciones y/o servicios.
7. Identificar las **necesidades** analizando los planes y programas existentes y los recursos actuales.
8. Identificar **sinergias y vínculos** dentro del gobierno local, así como con otros actores.
9. Realizar una reunión/taller interno de **socialización y validación** con todos los departamentos implicados.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES**, están más orientados al desarrollo de prestaciones y/o servicios “tradicionales” (servicios públicos, alumbrado, recolección de residuos, mantenimiento de espacios verdes).

En el caso de entornos urbanos grandes incorporan otro tipo de prestaciones y servicios, por ejemplo, destinados al desarrollo productivo, al desarrollo social y a la promoción de derechos.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Identificar las colaboraciones existentes o potenciales con otros actores, por ejemplo:

- Alianzas como relaciones de colaboración entre el sector público, el sector privado empresarial y las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo iniciativas que logren un impacto en desarrollo y promuevan la creación de agendas comunes, así como también la combinación de recursos, riesgos y beneficios.
- Convenios de colaboración con universidades e institutos de investigación.
- Los programas de las organizaciones de la sociedad civil que pueden contribuir a la implementación del Plan de Localización.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 2.4.1

EJE DE GESTIÓN	ODS	META/S	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA Y/O ACCIÓN	RECURSOS HUMANOS	PRESUPUESTO DESTINAD	SINERGIAS CON OTROS ACTORES PÚBLICO-PRIVADO	NECESIDADES DETECTADAS
"Poner fin a la pobreza en los barrios vulnerables del municipio"	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1. (...) 11.2. (...) 11.3. (...) 11.4. (...) ...						

APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- **"Participamos Dipucórdoba 2030"**: El Presupuesto de Diputación de Córdoba para 2019 alineado y visualizado con los apoyos a los ODS, con su anexo de Análisis de la contribución del Presupuesto General de 2019 a los ODS (Pleno de 19-12-2018)
- **Diputación de Palencia "Hacia una diputación sostenible: la integración de los ODS en la gestión"** Galardón CNIS 2020 por su proyecto pionero de transformación presupuestaria asentada en los ODS. Para conocer más acerca del proceso visita: <https://www.diputaciondepalencia.es/noticia/20191122/presupuestos-2020-personas-municipios-desarrollo-socioeconomico>
- **Metodología de alineación presupuestaria con los ODS**, Diputación de Badajoz.
- **Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado** con los ODS de la Agenda 2030.
- CEPAL: **Nota de Planificación Presupuestos Públicos y ODS**.

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- La decisión acerca de cómo abordar el proceso de localización ha de partir del propio gobierno local, desde su realidad y capacidades como territorio.
- Resulta clave que las prioridades estén en línea con sus áreas competenciales y su capacidad presupuestaria.
- Contar con unos presupuestos clasificados o estructurados según la alineación del gasto a los ODS permite identificar la contribución de los programas de gasto a los ODS y conocer las necesidades y demandas no cubiertas. Es un primer paso para avanzar hacia presupuestos por objetivos o presupuestos de impacto.

2.5. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS Y DESAFÍOS


¿QUÉ SE PRETENDE?


Identificar las principales brechas y desafíos existentes entre las problemáticas y retos identificados, las políticas, planes y programas actuales y los ODS. Se trata de una primera aproximación para identificar los ámbitos donde las brechas, los problemas o los retos son más importantes teniendo en cuenta la realidad del municipio y las políticas y actuaciones existentes.

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

1. Partir de los resultados evidenciados del diagnóstico inicial sobre la realidad en el territorio.
2. Identificar, a partir del análisis de las políticas y recursos locales realizado en el paso anterior (2.4), **qué brechas existen en relación con los distintos ODS (aspectos que se están cubriendo de manera deficiente o no están en absoluto cubiertos)**.
3. Si se cuenta con grupos de trabajo, validar este análisis. En el caso de que los grupos de trabajo sean de carácter interno, presentar estas conclusiones/análisis en una jornada/taller de **contraste con todos los actores implicados**.

TENER EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y RURALES CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS**, la brecha entre la situación actual y los ODS que se desearían alcanzar puede ser muy grande, pero lo importante es realizar esta reflexión para en los pasos siguientes recorrer el camino poco a poco fijándose unos **objetivos progresivos que se ajusten a las capacidades existentes**.

 **MUNICIPIOS PEQUEÑOS, RURALES Y/O INSULARES**, estas brechas se aumentan por la imposibilidad de acceder a herramientas digitales, ampliando la **brecha digital** y haciendo necesario un mayor apoyo en el refuerzo de las capacidades digitales.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuadro 2.5.1

EJE DE GESTIÓN	ODS	META/S	POLÍTICA LOCAL	PROGRAMA Y/O ACCIÓN	BRECHA/ DESAFÍO
"Poner fin a la pobreza en los barrios vulnerables del municipio"	ODS 1, ODS 10, ODS 11	1.1, 1.3 11.1. (...) 11.2. (...)			

ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- Sólo con una **visión realista entre lo que se está haciendo y lo que se necesitaría mejorar** se puede avanzar en una **gestión más integral y eficiente** que contribuya a un desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
- La identificación de las brechas existentes debe partir de una mirada integral y multisectorial que interrelacione el efecto de las políticas en marcha en uno o varios ODS.

FASE 3

DEFINICIÓN DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN

3.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO



¿QUÉ SE PRETENDE?

Una vez conocida cuál es la realidad del territorio y su ciudadanía, y constatadas las brechas y desafíos que existen con respecto al logro de la Agenda 2030, es el momento de compartirlo con todos los actores implicados en este proceso. Si bien, seguramente el municipio esté implementando ya muchas políticas y actuaciones alineadas con los ODS, aunque no hayan sido expresadas en esos términos hasta la fecha, el diagnóstico ayudará a identificar los desafíos que se tienen por delante y los colectivos que se están quedando atrás.



TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. Sistematizar las **principales conclusiones** de la fase 2 de diagnóstico local, así como las **recomendaciones** extraídas para la elaboración del Plan de Localización y la gestión de su implementación.
2. Si se cuenta con grupos de trabajo, **validar este informe**. En el caso de que los grupos de trabajo sean de carácter interno, presentar estas conclusiones/análisis en una jornada/taller de contraste con todos los actores implicados.
3. **Difundir la presentación de este informe** a través de una nota de prensa, las redes sociales u otros medios de comunicación.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Los foros y organizaciones de la sociedad civil, los observatorios universitarios o las asociaciones empresariales tienen un papel clave de visibilización y difusión en el seno de sus redes y organizaciones de la realidad de su municipio y de los desafíos que presenta en clave de Agenda 2030 (publicación de noticias en sus páginas web, boletines etc.).



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- Almería 2030
- Estudio sobre los objetivos de desarrollo sostenible en Fuenlabrada



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE....

- El **informe de diagnóstico** ha de ser **sintético, claro y con una fuerte orientación a la identificación de los ámbitos prioritarios** en el marco de los ODS. Ha de basarse en datos y análisis rigurosos, y con suficiente desagregación para poder identificar los colectivos que se están quedando atrás.
- Para consolidar un liderazgo efectivo durante todo el proceso, es muy recomendable que esta **presentación del Informe** se lleve a cabo por **el/la presidenta de la diputación o alcalde o alcaldesa del ayuntamiento y con la representación política al completo y se dé voz al personal técnico** como reconocimiento de su compromiso y conocimiento en este tema.
- La socialización de este informe con todos los actores implicados garantiza una **mayor transparencia** y contribuye a un **proceso de rendición de cuentas más constructivo, sentando las bases de una mayor implicación y compromiso por todas las partes.**
- Sólo los **procesos de planificación que implican de manera activa a todos los actores** en cada una de sus fases tiene garantizado una **mayor legitimación, apropiación y corresponsabilidad** en el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.

3.2. PRIORIZACIÓN DE ODS Y LAS METAS GLOBALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

Precisar los ODS y las metas globales en los que se van a centrar los esfuerzos dependiendo de las capacidades y de la situación que presente el territorio. En base a las brechas/desafíos identificados se han de ordenar las prioridades “en clave ODS”, incluyendo las metas globales sobre las que se va a actuar a medio-largo plazo.

No obstante, tal y como se mencionó en el paso 2.4, **es imprescindible tener muy en cuenta la integralidad de la Agenda 2030 y la interrelación entre los distintos objetivos y metas**, porque sólo así se logrará un desarrollo sostenible inclusivo que aborde de forma equilibrada las dimensiones económica, social y medioambiental.

Cada ODS incluye varias metas que están definidas a nivel global por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Antes de proceder al proceso de localización, es recomendable identificar aquellos ODS en los que se van a centrar los esfuerzos, así como sus metas globales asociadas (que posteriormente serán adaptadas a nivel local).

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

- 1. Convocar al grupo de trabajo o a todas las áreas/departamentos/puntos focales** (incluidas las encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y monitoreo) **involucradas** en el proceso.
Implicar de manera activa a las áreas/departamentos/puntos focales encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y planificación presupuestaria.
- Si los **representantes político-institucionales** no están presentes en el Grupo de Trabajo es **clave involucrarlos en el análisis y en la toma de decisión** acerca de los ODS y las metas que se priorizarán para garantizar así un abordaje integral y multidimensional de esas metas.
- 3. Retomar el Informe Diagnóstico** (paso 3.1) respecto a la **relación entre** cada uno de los **ejes de gestión local** y uno o varios **ODS** y sus correspondientes **metas**.
La priorización debe responder a los grandes retos locales. Cada eje puede estar vinculado con uno o más ODS. De acuerdo con el análisis de prioridades y capacidades, se pueden ajustar alguno de los ODS y/o alguna/s de las metas.

TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...

MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES

- Las capacidades técnicas y económicas pueden ser más limitadas por lo que los esfuerzos iniciales se pueden **centrar en un limitado número de ODS y metas globales, si bien es necesario no perder de vista y acometer en cuanto se pueda la integralidad de la Agenda 2030 y de las metas** que son significativas para el ámbito local.
- La **coordinación y las sinergias con otros municipios** de carácter similar puede ser una herramienta muy interesante para el intercambio de buenas prácticas y experiencias, así como para establecer alianzas abordando por ejemplo el proceso de localización desde un ámbito comarcal.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Si en el grupo de trabajo no hay representación de los actores no gubernamentales (sociedad civil, sector privado y academia), es **imprescindible** organizar un **taller de validación** con ellos, dado que la priorización para ser legítima ha de surgir del **consenso** de los distintos actores sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

¿Qué actores son estratégicos para planificar y ejecutar mejoras? ¿Están implicados activamente en este proceso desde el inicio? ¿Cómo se puede crear o fortalecer la alianza con ellos?



CAJA DE HERRAMIENTAS

- En el Anexo III de la Guía del País Vasco “Agenda 2030 Local Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo desde el ámbito local” se incluye una interesante aproximación de los ODS desde un punto de vista local partiendo de la realidad de los municipios vascos.
- La Asociación de municipios y ciudades de la Región de Flandes, Bélgica (Association of Flemish Cities and Municipalities - VVSG) ha desarrollado una **guía para integrar los ODS en la planificación de políticas**: - Los ODS como guía para el desarrollo de objetivos y acciones - Análisis de prioridad de los ODS - Indicadores locales de ODS, entre otros aspectos.
- **Mandala de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, una herramienta para analizar “con calma” las acciones y políticas a los desafíos de los ODS. El documento incluye hojas de datos que detallan todos los objetivos y directrices de los ODS para talleres de colaboración.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- **Participamos DipuCórdoba 2030**



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- La priorización debe tener en cuenta las problemáticas particulares que afectan a **las mujeres y a aquellos colectivos en situaciones de mayor vulnerabilidad** (infancia, población migrante, personas con discapacidad) para garantizar que no se quedan atrás.
- El ejercicio de priorización de ODS ha de basarse en aquellos **aspectos del desarrollo local** que son considerados por todos los actores como **más urgentes**, pero **sin olvidar la visión de medio-largo plazo**.
- Esta priorización de ODS ha de **tener en cuenta de forma equilibrada los tres pilares del desarrollo sostenible**: dimensión **económica, social y ambiental**, así como el análisis de sus **interrelaciones**.

3.3. DETERMINACIÓN DE METAS LOCALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Dado el carácter global de los ODS y sus metas, y que cada territorio es responsable de su propio desarrollo, es preciso determinar **metas locales adaptadas a las necesidades, competencias y contexto de cada territorio**.

La definición de un sistema adecuado de indicadores es clave al ser un **instrumento imprescindible y útil** en los procesos de toma de decisión vinculados con la planificación y la gestión pública, así como para facilitar el seguimiento y la evaluación.

TAREAS A REALIZAR DESDE VUESTRA INSTITUCIÓN

1. Como en pasos anteriores, **convocar al grupo de trabajo a todas las áreas/departamentos/punto focal** (incluidas las encargadas de aspectos transversales y las unidades de estadística y monitoreo) **involucradas** en el proceso.
2. **De acuerdo con los ODS priorizados y sus correspondientes metas globales, identificar** aquellas **metas** que **a nivel local** permitan conocer de manera realista en qué medida se está contribuyendo a los ODS.
3. Verificar que las **metas locales** identificadas son **concretas, medibles y ambiciosas** para los ODS priorizados desde un enfoque integral. Además, las metas deben ser **factibles** teniendo en cuenta las competencias municipales/locales.

Las metas de la Agenda ODS tienen como ámbito temporal 2030, pero para un mandato de cuatro años de duración, se podrían establecer metas locales de carácter intermedio, a modo de balance de gestión.

4. Verificar que el conjunto de metas seleccionadas **abordan las tres dimensiones del desarrollo sostenible** - ambiental, económico y social – **desde un enfoque de derechos humanos, género, infancia, equidad, sin dejar a nadie atrás**.
5. Los indicadores deben ser **cuantitativos** (cifras) y **cualitativos** (por ejemplo, el nivel de innovación dentro de la administración, el nivel de cooperación con ciudadanos y organizaciones del municipio, los esfuerzos de sensibilización sobre el comercio justo y el consumo responsable, la percepción de la ciudadanía sobre la transparencia de las decisiones municipales, etc.).

Los indicadores cualitativos cuentan historias y se pueden "medir" por ejemplo durante una sesión de trabajo con los/as empleados públicos, los/as representantes políticos y/o con otros actores locales

6. Garantizar que las metas están **desagregadas al menos por sexo, edad, discapacidad** así como por otra característica relevante en el contexto local como puede ser el estado migratorio (ODS 17.18).
7. En coordinación con los departamentos/áreas correspondientes, verificar que se cuenta con los **recursos humanos y financieros necesarios** para la consecución de estas metas.
8. Revisar que las **fuentes de información** identificadas están **disponibles** para medir su grado de cumplimiento.
9. Establecer una **línea de base** respecto a la información cuantitativa recabada en la fase de diagnóstico y las metas e indicadores seleccionados. Este ejercicio de poner a cero los indicadores permitirá medir los progresos que se vayan llevando a cabo y tomar las decisiones que sean necesarias para una mejor gestión.

A continuación, se incluye un ejemplo de posible localización de metas e indicadores.



ODS 7 Energía asequible y no contaminante

Metas Globales adaptadas	Línea Base 2019	Meta 2024	Meta 2030	Indicador adaptado	Unidad	Fuente	Fecha Dato	Valoración comparativa	Brecha 2019-2030
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos									
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	51,57	65	85	Proporción de consumo de energía renovable respecto al consumo final total de energía en Fuenlabrada	%	Elaboración REDS a partir de los datos del sistema PRETOR de la Subdirección General de Energías Renovables y Estudios	2016	Bueno (Entre 62,86 y 25,97 promedio de 100 provincias)	33,43

Fuente: Estudio sobre los ODS en Fuenlabrada. Social Gob.



TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES: Si no se cuenta con personal experto en estadística y con sistemas informáticos para su recogida sistemática, los indicadores cualitativos pueden permitir “tener la foto más personalizada” de cómo los programas y actuaciones que se están llevando a cabo están contribuyendo a cambiar la vida de las personas en el territorio.



TERRITORIOS INSULARES: Pueden necesitar incluir indicadores adicionales para reflejar mejor y monitorear sus circunstancias y necesidades específicas (ej. biodiversidad, actividad turística en espacios naturales protegidos, turismo sostenible, etc...).



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- Las universidades, los centros de investigación, e incluso las ONG y el sector privado, pueden ayudar en la tarea de recopilar, monitorear y analizar los datos. Muchos de estos actores, como por ejemplo el sector privado, han identificado también sus propias baterías de indicadores sectoriales de ODS.
- Los **Observatorios para el Seguimiento** de los ODS son un espacio de encuentro, de intercambio y de análisis objetivo, amplio, diverso y transparente, en apoyo de los gobiernos locales como responsables de la implementación de los ODS.



CAJA DE HERRAMIENTAS

- Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Instituto Nacional de Estadística – Programa de indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye información tanto del INE como de otras fuentes oficiales que se van incorporando de forma progresiva.
- *SDG Localization and Implementation*
- Taxonomía definida por UNCTAD y PNUMA para el ODS 12.6.1, *SDG Core Indicators para que las empresas reporten actividad en los ODS*.
- La Guía *“El sector privado ante los ODS. Guía práctica para la acción”* contempla una batería de indicadores por ODS relevantes para el mundo empresarial.
- En la Guía *“Ciudades del Aprendizaje y los ODS: una Guía de Acción”* se incluyen ejemplos que demuestran los múltiples vínculos que hay entre las metas y los indicadores de las Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje y los indicadores ODS.
- Informe de CGLU sobre la importancia de la localización de los objetivos e indicadores de los ODS incluye propuestas sobre cómo hacerlo. Asimismo, PNUD está actualmente en plena definición de una metodología para la localización.



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- La **Agenda Urbana Española** recoge un conjunto de indicadores de seguimiento y evaluación asociados a cada uno de sus objetivos y buscando la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias y proyectos urbanos en curso por parte de las entidades locales. Estos indicadores están adaptados y vinculados a los indicadores del ODS 11.
- En el Anexo II de la **Guía “Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local”** se pueden encontrar una selección de **80 metas de referencia para los municipios vascos**.
- La **Asociación de Ciudades y Municipios de la Región de Flandes, Bélgica** - VVSG - ha realizado la *Guía “Local indicators for the 2030 Agenda (Sustainable Development Goals)”* para la identificación de indicadores en el marco de los planes locales 2030.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- Es clave el **fortalecimiento de la recogida sistemática de información y datos sobre el territorio** para poder desarrollar un sistema de indicadores fiable y robusto.
- En aquellos municipios con una mayor capacidad para actualizar anualmente sus indicadores, pueden determinarse **metas anuales** y observar así el cumplimiento de los objetivos propuestos más a corto plazo. Esto permitirá realizar aquellas correcciones que, en su caso, fuesen necesarias para avanzar en el cumplimiento de la meta.
- Es clave que, en la medida de lo posible, las metas locales sean de fácil comprensión para la ciudadanía para **facilitar la rendición de cuentas y cumplir la función educativa** necesaria para al cambio cultural hacia la sostenibilidad y transformar las causas de la pobreza, desigualdad y discriminación.

3.4. DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS LOCALES PROPUESTAS



¿QUÉ SE PRETENDE?

De acuerdo con los ODS y metas locales priorizadas en los pasos anteriores, es hora de identificar las políticas para abordarlas, las acciones que se van a llevar a cabo y los medios necesarios para su realización.

¿Qué hacer? ¿Qué y quiénes se están quedando atrás? ¿Qué ámbitos no están siendo abordados por la gestión municipal y son importantes? ¿Cómo y cuándo abordarlo? ¿Quiénes serán las áreas/personas responsables? ¿Cómo coordinarse con el resto de las áreas y con otros actores locales involucrados? y ¿Cuántos recursos necesitamos?

El Plan de Localización puede partir de políticas ya existentes y que están adecuadamente alineadas con la Agenda 2030, puede implicar la reorientación de políticas en marcha para que estén alineadas o la definición de nuevas políticas/actuaciones para cubrir nuevos retos o prioridades no cubiertos hasta ahora, o que no lo hacen de forma suficiente, incluyendo la atención a las personas "que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión".



TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

1. Convocar al grupo de trabajo o a todas las áreas/departamentos/puntos focales involucradas en el proceso.

Implicar de manera activa a las áreas/departamentos/puntos focales encargadas de los aspectos transversales.

2. Si los **representantes políticos/institucionales** no están presentes en los grupos de trabajo es **clave involucrarlos en el análisis y la toma de decisión** acerca de políticas y acciones que se van a implementar.

3. Retomar el Informe Diagnóstico (paso 3.1), muy especialmente en relación a la **identificación de brechas/desafíos** y al análisis de capacidades.

4. Partiendo del diagnóstico, identificar **los planes y proyectos que ya se están ejecutando** con el fin de **partir de todo lo hecho, revisándolo desde la mirada ODS y realizando adecuaciones en caso de que sea necesario.**

5. Identificar y definir las políticas, programas o acciones complementarias necesarias para alcanzar las metas locales establecidas y reducir las brechas o desafíos identificados.

6. Verificar si es preciso algún **programa de capacitación específico** para una implementación eficaz de estas acciones y/o si existen **suficientes recursos humanos y presupuestarios.**

7. Coordinar con las áreas/departamentos /puntos focales de las cuestiones transversales para garantizar que:

- Las acciones están alineadas con las políticas locales/regionales en materia de derechos humanos, igualdad de género, discapacidad, derechos de la infancia, medio ambiente...
- Los objetivos y actividades, así como los indicadores de cada una de las acciones integra el enfoque de derechos, género, infancia, equidad y sostenibilidad.

8. Identificar con qué **políticas y/o programas a nivel regional y/o nacional** se podrían establecer sinergias y, en su caso, explorar la posibilidad de establecer acuerdos con los gobiernos provincial y nacional para desarrollar actuaciones con recursos compartidos.

 **TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...**

 **MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES:**

- Las capacidades técnicas y económicas pueden ser más limitadas por lo que es clave partir de todo lo que ya se está implementando.
- La coordinación y las sinergias con otros municipios es esencial para llevar a cabo programas de manera conjunta.
- A través de la participación en redes se fortalecen las propias capacidades gracias al intercambio de experiencias y conocimientos.

 **¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?**

- Colaborar en la identificación y definición de acciones implicándose en ellas aportando visión, conocimiento y dedicación. Garantizar que las **organizaciones locales vinculadas a ámbitos como los derechos humanos, la igualdad de género o la atención a colectivos especialmente vulnerables** (ej. población inmigrante, infancia, personas con discapacidad...) están **involucradas** en el diseño de los diferentes aspectos de la implementación de las acciones.
- Explorar la formulación de iniciativas y proyectos concretos de **alianzas** con impacto en ODS.

 **CAJA DE HERRAMIENTAS**

Cuadro 3.5.1 para la identificación de las acciones:

ODS PRIORIZADO/S.	META LOCAL	ACCIÓN/ES	RESPONSABLE	RECURSOS		PERIODO DE EJECUCIÓN
				ECONÓMICOS	HUMANOS	

- En la Guía del País Vasco “Agenda 2030 Local cómo abordar los Objetivos de Desarrollo desde el ámbito local” se contempla un ejercicio muy interesante de redacción de líneas estratégicas, programas de actuación y acciones. Asimismo, en su Anexo III se incluyen fichas por cada ODS con una relación de acciones que pueden contribuir a cada ODS según las competencias sectoriales de los Gobiernos Locales.

 **APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS**

- Menorca, isla piloto de alineamiento con la Agenda Urbana.

 **ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...**

- Es clave la participación de todos los actores del territorio en la **definición de propuestas y soluciones buscando su implicación e involucración en las mismas.**

3.5. REVISIÓN DE LA INCLUSIÓN DE ASPECTOS TRANSVERSALES

¿QUÉ SE PRETENDE?

La **Agenda 2030** es una **agenda de oportunidades para las personas, el planeta y la prosperidad**. Pero esto sólo es posible si la eliminación de las desigualdades, la igualdad de género, la protección de nuestros recursos naturales o el impulso de un desarrollo económico más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente están presentes en todas y cada una de las actuaciones que los gobiernos locales llevan a cabo e impulsan junto a la organizaciones de la sociedad civil, los centros educativos y universidades o las empresas.

Esta **mirada integral no se limita a un apartado de transversalización** a la hora de formular el Plan de Localización, a la actualización en clave ODS de los instrumentos de localización existentes, o a la formulación de nuevos programas. La incorporación de los aspectos transversales **va más allá**. La mirada de género, los Derechos Humanos, la accesibilidad, la reducción de la desigualdad, o la protección medioambiental **permea todos los ODS y ha de estar presente en cada una de las reflexiones, debates y pasos del proceso** de localización e implementación de los ODS y su seguimiento. **Solo así verdaderamente se logrará no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás.**
¿Nos ponemos las gafas?

TAREAS A REALIZAR DESDE MI INSTITUCIÓN

- 1. Garantizar que los departamentos/áreas/personas responsables de los temas transversales (puntos focales) estén implicadas de manera activa en el proceso** de localización. Su aportación y mirada es clave desde el inicio del propio diagnóstico local.
- Dado que no es una responsabilidad única del área de igualdad de género, discapacidad, inmigración, infancia o medio ambiente, es importante **sensibilizar y formar a todo el personal** acerca de qué significa y cómo se pueden integrar estos enfoques transversales en el trabajo diario de cada área (inclusión en el plan de formación a través de acciones formativas específicas e incorporación de manera transversal en otros cursos o talleres).
- 4. Revisar en cada uno de los pasos y documentos elaborados** que de manera sistemática se han incluido adecuadamente los aspectos transversales.

¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

Apoyo y asesoramiento especialista por parte de las organizaciones de la sociedad civil y mundo académico con gran conocimiento acerca de enfoques, herramientas y estrategias de los aspectos transversales.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Cuestiones/reflexiones que han de estar presentes a lo largo de todo el proceso

- ¿Las áreas/departamentos/puntos focales transversales (igualdad de género, discapacidad, infancia, atención a personas inmigrantes, derechos humanos, medioambiente y sostenibilidad...) forman parte de los grupos de trabajo constituidos?

- Las organizaciones de la sociedad civil expertas en derechos humanos y aspectos transversales ¿están implicadas activamente en cada uno de los pasos?
- ¿Cuenta el personal de los gobiernos locales con la sensibilidad y formación adecuadas?
- ¿Contempla el diagnóstico un análisis de los problemas, intereses y necesidades diferenciadas de los hombres y mujeres en el territorio? ¿Se aportan datos desagregados por sexo y edad? ¿Se analiza adecuadamente la situación y demandas de las personas con discapacidad, las personas inmigrantes, etc? ¿Se han identificado las principales necesidades y vulneraciones de los derechos de niños y niñas?
- ¿Las políticas y actuaciones planificadas en cuanto a los ODS priorizados tienen adecuadamente incorporados estos enfoques transversales?
- ¿Hay indicadores de género e indicadores desagregados por sexo, edad, discapacidad u origen entre los indicadores priorizados?
- ¿Se ha llevado a cabo un proceso de presupuestos sensibles al género?
- ¿Se están promoviendo campañas de sensibilización y educación para el desarrollo sobre estos temas de manera específica? En el resto de campañas y actividades, ¿las imágenes y lenguaje es inclusivo y sensible al género?
- ¿Tiene en cuenta el gobierno local los aspectos de sostenibilidad ambiental en su gestión diaria (eficiencia energética, comercio justo y de cercanía, separación y reciclaje, etc.)?
- ¿Cuenta la entidad local con una política de igualdad? ¿Se promueve la conciliación de la vida familiar y laboral?
- ¿Los procesos de contratación de servicios y productos recogen criterios de sostenibilidad medioambiental e impacto social?



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- No es posible llevar a cabo un desarrollo sostenible e inclusivo sin tener en cuenta estas cuestiones de manera sistemática en cada uno de los pasos.
- Es clave visibilizar estos enfoques transversales en los discursos, documentos y materiales.

Algunas palabras en clave Agenda 2030...

- | | | |
|-------------------------------------|----------------------------|--|
| ✓ Políticas palanca. | ✓ Triple balance. | ✓ Lucha contra las desigualdades y discriminaciones. |
| ✓ Inclusivo. | ✓ Sociedad pacífica. | ✓ Alianzas. |
| ✓ Resiliente. | ✓ Vida saludable. | ✓ Derechos Humanos. |
| ✓ Consumo y producción responsable. | ✓ Vulnerabilidad. | ✓ Personas . |
| ✓ Igualdad de género. | ✓ Ecosistemas terrestres. | ✓ Coherencia de políticas. |
| ✓ Energía asequible. | ✓ Alimentación sostenible. | ✓ Financiación. |
| ✓ Innovación de impacto. | ✓ Participación. | |

3.6. COOPERACIÓN AL DESARROLLO LOCAL

El **ODS 17** nos recuerda que la Agenda 2030 solo puede hacerse realidad con un firme compromiso con la solidaridad y la cooperación internacional. Para ello, es necesario apoyar a los países que cuentan con menos recursos económicos y capacidades técnicas, de forma que se pueda generar un **progreso equitativo para todas las personas**, independientemente del país en el que residan.

La cooperación al desarrollo local además de ser una **expresión de responsabilidad y solidaridad internacional** es **instrumento importante para fortalecer la implementación de la Agenda 2030 en otros países** a través de:

- El intercambio horizontal de recursos, conocimientos, buenas prácticas, recursos tecnológicos e innovación, generando aprendizaje mutuo para **reforzar las capacidades institucionales y operativas** de los gobiernos locales y regionales de esos países.
- El apoyo y acompañamiento en procesos de descentralización política, a través de la **creación de espacios participativos** para unir diversos actores territoriales y diferentes niveles de gobierno⁹. En particular, la cooperación al desarrollo municipal implica trabajar con los gobiernos locales y regionales de otros países, así como con las organizaciones sociales, instituciones filantrópicas, sector privado, entre otros actores.
- Por su cercanía con la ciudadanía, la **sensibilización y concienciación** acerca de los retos y problemas globales, y cómo estos afectan de forma particular en algunos contextos, generando empatía con la realidad local “de aquí” y “de allí”.

Los **fondos de cooperación** son un espacio clave de coordinación y alianza de los gobiernos locales y otras entidades para coordinar y compartir el conocimiento, las experiencias y los recursos técnicos y financieros destinados a la cooperación internacional para el desarrollo desde el ámbito local. Si bien el mayor peso de la Ayuda Oficial al Desarrollo de la cooperación al desarrollo local se articula a través de **convocatorias de subvenciones** dirigidas al tejido asociativo, **otras formas de cooperación como la cooperación directa, sur-sur y triangular** también cuentan con un enorme potencial.

⁹. En 2012, en el marco de la localización de la agenda del trabajo decente, la OIT, CGLU y la ciudad de Maputo organizaron un intercambio de conocimientos sobre la economía informal, en particular sobre las condiciones de los vendedores ambulantes. Los principales invitados fueron las ciudades de Durban, Belo Horizonte y Porto Alegre, otras ciudades mozambiqueñas, organizaciones internacionales, ONG y el sector privado. El intercambio de conocimiento resultó en la adopción de una hoja de ruta para la cooperación Sur-Sur y Triangular para los gobiernos locales y fue seguida por una serie de visitas técnicas y sesiones de capacitación en 2013. Durban transfirió su experiencia a vendedores informales y funcionarios municipales, mientras Belo Horizonte compartió su experiencia en el apoyo a la economía local y la urbanización. Desde entonces, se han llevado a cabo otros proyectos de aprendizaje por pares en Barcelona, Lleida, Chefchauen, Pasto y Borgou (Guía para la localización de Los ODS: implementación y Monitoreo, Global Task Force).

PROCESOS Y MECANISMOS QUE PERMEAN LA LOCALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Asimismo, se integran los mecanismos y procesos que de manera transversal refuerzan a las distintas fases y permiten que el propio proceso en sí de localización sea un proceso de aprendizaje y creación de capacidades y alianzas con los actores no públicos locales como la sociedad civil, el sector privado y/o el ámbito académico.

PROCESOS



P.1. PROCESO DE PARTICIPACIÓN, DIÁLOGO Y ALIANZAS

Al lema «No dejar a nadie atrás» se suma el «No dejar ningún lugar atrás» que informa el compromiso global y supone llegar hasta el último rincón del planeta. Eso solo es posible si se facilita que todos los actores tengan vías para actuar con voz propia en el proceso de definición de las prioridades y asignación de recursos para las políticas públicas. (A. Ayuso, CIDOB 2017).

Tal y como se vio al comienzo de esta guía, uno de los rasgos característicos del proceso de definición y adopción de la Agenda 2030 es que fue construida **de “abajo” a “arriba”**, a través de un proceso de consultas mucho más participativo e inclusivo¹⁰ que el de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

El **principio de participación y apropiación democrática** es clave en el proceso de localización e implementación de los ODS a nivel local pues permite **identificar las necesidades, intereses y prioridades a nivel local o comunitario**. Y los **gobiernos locales**, por su cercanía a la ciudadanía, están mejor posicionados para **escuchar de manera activa** e impulsar procesos participativos que **generen consensos** sobre las prioridades políticas en clave ODS, que permitan **construir colectivamente nuevas narrativas y procesos de cambio que sean realmente transformadores, reforzando la adhesión de la ciudadanía a las políticas y planes que se definan**.

¹⁰. Se organizaron consultas nacionales y regionales, articuladas en torno a diferentes temas y discusiones online con las aportaciones de múltiples partes implicadas procedentes de gobiernos, sociedad civil, el sector privado, la academia, think tanks y medios de comunicación en todo el mundo. El proceso de consultas incluyó también una red virtual interactiva de alcance mundial denominada The World We Want (<http://www.worldwewant2030.org/>).

Las **alianzas multiactor** son muy pertinentes para enfrentar ciertos problemas económicos, sociales y medioambientales, combinando recursos, conocimientos y habilidades. Si bien esta forma de trabajar entraña, a veces, cierta novedad, pues supone establecer relaciones de colaboración entre actores de distinta naturaleza, estos espacios tienen un potencial muy importante de aprendizaje y de generación de sinergias positivas.

El avance en la construcción o consolidación de esta agenda local “desde abajo” no implica una superposición respecto a las agendas vigentes (Agenda 21, Agenda Urbana...) sino una **continuación transformadora y complementaria** de estas.

¿Cuándo es precisa la participación en el proceso de localización?

Ha de ser un **proceso continuo desde el inicio** evitándose que se limite a consultas o reuniones esporádicas de la ciudadanía en su conjunto y/o a través de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que la represente en algunos de los pasos anteriormente descritos. Cuando la ciudadanía participa en la fase de planificación de un plan o proyecto, se genera una mayor apropiación del proceso que tiene efectos positivos en su disposición para participar e involucrarse en las etapas de implementación y seguimiento.

La participación ha de estar **debidamente planificada y documentada** (socialización de información y propuestas con carácter previo a la reunión) con agendas que aborden aspectos concretos del proceso de localización y temáticas específicas que se correspondan con el ámbito de actuación y especialización y posible valor añadido de cada actor implicado.

Con el fin de promover una mayor riqueza y apertura a nuevos discursos e ideas por parte de cada actor, puede ser recomendable contar con una **facilitación externa experta en gestión de procesos participativos** para que de manera constructiva promueva el intercambio y la generación de consensos.

Es clave **contar con estructuras institucionales permanentes**, preferiblemente de carácter mixto **público-privado** (ej. grupos de trabajo, comisiones mixtas, mesas de diálogo, etc.) que contribuyen a fortalecer con el tiempo las capacidades de los diversos actores presentes en el territorio y a establecer sólidas relaciones de confianza, apoyo y cooperación.

No obstante, en ocasiones puede ser conveniente reunirse con carácter previo con los diversos actores de manera individual y luego organizar una reunión/taller con todos ellos para un mayor intercambio y generación de consensos.

En particular, la organización de las consultas y espacios de participación ha de **favorecer la participación inclusiva y de calidad de todas las personas** con una especial atención a las mujeres (ej. horarios compatibles con la conciliación de la vida familiar y laboral, servicio de guardería, etc.), la accesibilidad para las personas con discapacidad (lenguaje de signos, braille, barreras arquitectónicas, etc.) o la diversidad de culturas presentes en el territorio.

Destacan también iniciativas de incorporación de la sociedad civil no organizada como la del Consell de Menorca donde se ha comenzado a dar entrada a la ciudadanía no organizada a través del mecanismo del sorteo cívico.

¿Cuáles son los mecanismos de participación?

Más allá de la consulta puntual en el proceso, la participación ha de ser inclusiva y de calidad desde el inicio como un proceso continuo. Según el momento en el Plan de Localización se puede acudir a diferentes mecanismos de participación multiactor (creando nuevos espacios o consolidando los ya existentes), tanto presenciales como virtuales a través de las nuevas tecnologías:

FASE 1. SENTANDO LAS BASES

- Seminario taller de sensibilización inicial acerca de la importancia de los ODS a desarrollarse en distintos barrios de la ciudad/pueblo.
- Entrevistas con agentes económicos y sociales relevantes (en particular, organizaciones de la sociedad civil, representantes de las universidades y centros educativos, organizaciones empresariales y sindicales).
- Encuentros específicos con partidos y dirigentes políticos (mirada política)
- “Lluvia de ideas” con técnicos y especialistas de distintas áreas (mirada técnica desde el ámbito sectorial y de políticas transversales).
- Talleres abiertos para la identificación de temas críticos e intereses de la ciudadanía.
- Generación de un órgano de representación ciudadana en la estructura permanente del Plan con canales para que la ciudadanía presente inquietudes y propuestas en forma permanente (ej. app línea verde).
- Jornada/taller abierto a todos los actores, como un primer paso de información pero también para una mayor transparencia del proceso y un primer paso para una rendición de cuentas más constructiva y apropiada por parte de la ciudadanía.

FASE 2. DIAGNÓSTICO LOCAL

- Convocatoria a personal técnico especialista privilegiando el aporte y recursos humanos locales y la universidad regional/equipo técnico especializado para el análisis externo.
- Desarrollo de grupos de discusión para análisis de variables y prioridades.
- Puesta en marcha de encuestas específicas (incluido vía web institucional o apps, por ejemplo).
- Taller abierto para la presentación y validación del diagnóstico.

FASE 3. DEFINICIÓN DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN

- Consultas sectoriales.
- Encuentro abierto para la presentación de líneas estratégicas, objetivos y proyectos y discusión acerca del ejercicio de priorización.
- Incorporación de organizaciones y miembros de la comunidad local en comisiones de discusión del presupuesto participativo o en mesas de gestión local para potenciar la elaboración de propuestas participadas y consensuadas (ej. empleo inclusivo, gestión de residuos y de los recursos naturales del territorio, etc).

FASE 4. IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

- Comisiones intersectoriales para la ejecución y seguimiento del Plan y de las actuaciones priorizadas.
- Encuentros participativos y sectoriales para la presentación avances, evaluaciones y revisiones en los que estén presentes todos los actores claves del territorio.

Algunas iniciativas más innovadoras

RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030

La FEMP, como institución palanca clave en el impulso de la Agenda 2030, lidera este importante espacio de coordinación de actuaciones entre los gobiernos locales con el fin de alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local. En concreto, la Red tiene como objetivos:

- Promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales.
- Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal.
- Actuar como foro de intercambio de experiencias entre los gobiernos locales que integran la Red.
- Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las entidades locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España.
- Trabajar con los gobiernos locales líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por la COVID-19 para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030. En particular, desde la Comisión ODS Agenda 2030 se está realizando la localización de los ODS en las diferentes medidas extraordinarias que han aprobado todas las comisiones de trabajo de la FEMP para responder a la crisis social, económica y sanitaria provocada por la COVID-19.

Para más información sobre como adherirse a la Red y su funcionamiento:

<http://www.femp.es/comunicacion/noticias/ods-de-la-agenda-2030-sin-los-municipios-no-sera-posible>

Presupuestos participativos

Es una herramienta de participación y cogestión entre la sociedad civil y la entidad local. A través de los presupuestos participativos se genera un espacio muy enriquecedor con todos los actores que favorece la construcción e implementación de una agenda local común y consensuada. Este espacio de encuentro y diálogo permite influir y participar en el proceso de toma de decisiones públicas, que les permite opinar sobre la aplicación de los fondos públicos y controlar las rendiciones de cuentas referidas a su utilización.

La Diputación de Lugo fue la primera administración provincial de España en elaborar en 2015 sus presupuestos de modo participativo. A ella le han seguido, a modo de ejemplo y sin carácter exhaustivo, muchas más en Andalucía (Sevilla, Málaga o Córdoba), Cataluña (Barcelona, Santa Cristina de Aro, Figaró-Montmany, Rubí, Castellar del Vallès, Sabadell, Sant Boi de Llobregat o Vilafranca del Penedés), País Vasco (San Sebastián, Vitoria, Astigarraga...) Baleares (Colonia de San Pedro, en el municipio de Artá), Murcia (Cartagena) o la Comunidad Valenciana (Valencia).

Por ejemplo, en el caso del Consell Insular de Menorca se ha puesto a disposición parte de su presupuesto del 2018 con el objetivo de iniciar los primeros presupuestos participativos de ámbito insular. [¿Quieres conocer más acerca de este proceso?](#)

E-Democracia

Gracias a las nuevas tecnologías, se contribuye a aumentar el diálogo e intercambio entre la ciudadanía y las personas responsables de la formulación y gestión de las políticas públicas.

Por ejemplo, en el año 2015, el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha una plataforma digital de fuente abierta, “Decide Madrid” desde la experiencia de la plataforma Consul, utilizada en algunas de las principales capitales, ciudades y regiones del planeta. A través de esta plataforma la ciudadanía comparte propuestas, participa en debates y contribuye a la formulación de las políticas locales.

Asimismo, en el marco de las funciones de la plataforma, hay una parte concebida para favorecer la participación presupuestaria, permitiendo a la ciudadanía debatir, votar y financiar propuestas concretas.

La inclusión digital y la intervención de la ciudadanía en tales plataformas siguen siendo el principal reto de los proyectos de e-democracia. Además, la cuestión del índice de participación necesario para validar el proceso también sigue siendo una cuestión importante. No obstante, hay distintas formas en que los gobiernos locales pueden implicar a los ciudadanos en tales iniciativas. Por ejemplo, algunas entidades locales están combinando el uso de las plataformas con otros canales de comunicación para sensibilizar al respecto (redes sociales, medios de comunicación). Así, todas las personas posibles pueden ser informadas y participar en el proceso.

P.2. COMUNICACIÓN PARA PONER EN VALOR EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN

El proceso de comunicación es clave para **mantener a los distintos actores y ciudadanía informada de los avances y empoderarla para su implicación y participación**. Además de dar a conocer la Agenda 2030, el proceso de comunicación continua debe mantener a la ciudadanía informada y posibilitar la participación en el proceso de construcción colectiva. También la comunicación juega un papel importante en transmitir la conexión entre los ODS y su realidad cotidiana. De esta manera, contar con una adecuada estrategia de comunicación es clave para garantizar que a lo largo del proceso de localización se **favorece la inclusión, transparencia, concienciación e implicación más activa de la sociedad en su conjunto**.

La forma de **informar a la ciudadanía acerca de los programas y actuaciones realizadas, los resultados que progresivamente se van alcanzando, los aprendizajes en el proceso o los recursos humanos y técnicos implicados** ha de ser **precisa, clara y oportuna** en función del colectivo al que se dirige.

Tal y como se describe en la *“Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía”* el **Plan de Comunicación** puede contemplar los siguientes aspectos:

1. Objetivos a alcanzar.
2. Personas destinatarias.
3. Medidas y canales de información y publicidad.
4. Órganos responsables de aplicación del plan.
5. Sistema de seguimiento y evaluación.
6. Cronograma de actuaciones.
7. Presupuesto.
8. Material gráfico y ejemplos de aplicación en soportes y medidas.

Respecto a la implicación en el seno del gobierno local, el/la **responsable político y su gabinete** han de liderar la **coordinación de la política de comunicación** y el punto focal/área estará encargado de su implementación durante todo el proceso de localización. Al igual que a lo largo de los distintos pasos descritos anteriormente, la **coordinación e implicación de todos los departamentos/áreas relevantes** es clave.

La comunicación **debe estar presente en todo el proceso de localización, utilizándose diversas estrategias para llegar a todos y cada uno de los actores**. Si bien en principio las acciones de comunicación se dirigen al conjunto de la ciudadanía, es clave llevar a cabo estrategias de comunicación diferentes respecto al público al que se dirige. Es muy importante fortalecer las alianzas con los medios de comunicación, organizando actividades para periodistas.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
Campaña general que informe acerca de la relación de los ODS con la vida cotidiana de la ciudadanía y visibilice las actuaciones que se están realizando ¹¹	Ciudadanía en general
Talleres divulgativos para la sensibilización sobre los ODS	Escuelas, asociaciones de vecinos u otros colectivos
Visibilización en la webs de la contribución a la Agenda 2030, los avances en el proceso de localización y un espacio para el intercambio de información y buenas prácticas (ej. Diputación de Barcelona o Almería 2030)	GRL
Diseño y producción de programas formativos con material divulgativo, webinars o seminarios online	Agentes del cambio (población universitaria, voluntarios de ONGD, profesores...)
Publicaciones en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook...) y en medios locales, regionales y nacionales, notas de prensa institucionales especificando a qué ODS contribuye la medida o actuación ¹²	Ciudadanía en general
Canal de Youtube con vídeos formativos sobre ODS y actuaciones de localización (ej. País Vasco - Centro Unesco del País Vasco)	Juventud
App móvil para publicar y coordinar acciones Ciudadanas	Ciudadanía en general
Boletines, publicaciones periódicas (ej. Carta Local de la FEMP), memoria anual de actividades, etc.	Ciudadanía en general
Talleres formativos y difusión de buenas prácticas	Ciudadanía adulta
Comunicación visual sobre ODS ¹³ (logo, pin, banners en el salón de plenos, ruedas de prensa, etc.).	Todos los actores
Mesa redonda sobre los ODS y actuaciones de localización	Agentes del territorio
Nombrar "Champions" como referentes en la implicación y difusión de los ODS ¹⁴	Gobiernos locales
Conciertos, marchas en bicicleta, autobuses de campaña, ferias, eventos que muestren historias de éxito, entregas de premios y la colaboración con personajes conocidos (ej. actores, músicos, deportistas, escritores o fotógrafos entre otros).	Ciudadanía en general o colectivos concretos como la juventud

Fuente: Adaptado de "Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía".

11. Muchas campañas se están llevando a cabo en todas las ciudades y municipios españoles, incluso en los municipios más pequeños como el de Saint Lluís en Menorca que recientemente ha lanzado la campaña "Som Sant Lluís. Som Sostenibles":

<http://www.ajsantlluis.org/Contingut.aspx?idpub=26888>.

12. Ejs. Diputación de Albacete (<http://www.dipualba.es/Main/noticia.aspx?id=5691>) o Diputación de Córdoba

<https://www.dipucordoba.es/teinteresaparticipacion/contenidos/64773/la-diputacion-dedicara-130000-euros-a-la-adquisicion-de-equipos-para-las-agrupaciones-municipales-de-voluntarios-de-proteccion-civil?tab=>.

13. Ver Directrices y modelos de logos oficiales de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/news/communications-material/>

14. A modo de ejemplo, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon nombró personajes eminentes para dar apoyo y generar compromiso para el logro de los ODS en 2030. El grupo de 17 campeones incluía jefes de estado y de gobierno, líderes del mundo de la empresa y la política, académicos, así como artistas y deportistas que han demostrado un liderazgo sobresaliente en su campo. Para conocer más sobre esta iniciativa visita: <https://www.unsdgadvocates.org/>.

Algunas **claves para llevar a cabo una acción de comunicación con un impacto positivo y con capacidad de generar interés entre la población respecto a los ODS:**

- Transmitir un mensaje claro, accesible (adaptación al lenguaje de signos o braille) y fácil de comunicar.
- Promover la participación, la reflexión y el diálogo.
- Impulsar plataformas ciudadanas y foros de discusión así como redes de gobiernos locales y regionales¹⁵.
- Aprovechar el poder de la cultura local.
- Involucrar a los medios de comunicación y redes sociales por su impacto multiplicador.
- Aprovechar los aprendizajes y contactos de las redes y organizaciones que participaron en el proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en la Agenda 21 o en otras iniciativas como el **Pacto de los Alcaldes**.
- Garantizar la inclusión de la perspectiva de género y diversidad.

A la hora de comunicar para los gobiernos locales también es importante **visibilizar sus propias acciones y facilitar la información** a toda aquella persona o entidad que esté interesada en replicar o aprender de la estrategia de localización llevada a cabo por la entidad. De acuerdo con el ODS 16, este acceso a la información garantiza una mayor transparencia y favorece una apropiación e implicación activa de la sociedad y un proceso de rendición de cuentas en el cual la ciudadanía y las organizaciones están bien informadas y empoderadas.

RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA TRANSPARENCIA

1. Trabajar en portales abiertos en los que la información sea accesible y clara.
2. Publicar en la página web de la entidad las actuaciones que se realicen en materia de ODS y actualizar la información periódicamente.
3. Convertir los datos en información y hacer público también los informes de seguimiento y evaluación.
4. Organizar y participar en actividades que promuevan una cultura de la transparencia.
5. Establecer canales de información dinámicos que respondan a las solicitudes de información y articulen mecanismos para promover el acceso a la información.
6. Realizar sondeos entre los y las empleados/as públicos y personas externas para detectar carencias y mejorar sus servicios.
7. Compartir el conocimiento con otras entidades y facilitar el escrutinio de sus acciones a la hora de rendir cuentas.

Fuente: Extraído de "Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía".

A nivel administrativo, el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos y el Índice de Transparencia de las Diputaciones refleja una mejora progresiva en los últimos años.

¹⁵. La OCDE lanzó la Campaña de Crecimiento Inclusivo en las Ciudades. Gracias a esta plataforma se ha fomentado el debate global compartiendo sus voces y perspectivas con los gobiernos nacionales y otros socios clave. También les ha dado la oportunidad a los alcaldes de intercambiar soluciones concretas para hacer frente a la desigualdad y empoderar los gobiernos locales como líderes en la transición hacia el crecimiento inclusivo.

P.3. PROCESO GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LOS DIFERENTES ACTORES LOCALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS

La generación de capacidades en los diferentes actores locales, públicos y privados es clave. A continuación, se detallan algunas estrategias para **abordar algunos ámbitos y las especificidades que requiere la colaboración multiactor e interdisciplinar**, necesaria para implementar hojas de ruta compartidas a largo plazo que incorporen elementos de cambio determinantes, como la innovación o las tecnologías adecuadas para el logro de los ODS en el territorio.

CAPACIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Capacidades en el ámbito de las metodologías para la gestión de las políticas públicas locales orientada a resultados de desarrollo.

- Capacidades para hacer diagnósticos integrales y participados por los diferentes actores de cómo se manifiestan los ODS en cada territorio, cuáles son las brechas y las oportunidades de impacto en cada ODS y la interrelación entre los mismos.
- Capacidades para aplicar metodologías de planificación basada en enfoques multi-interdisciplinarios y adaptativas a marcos de largo plazo (10-15 años).
- Capacidades para la construcción de indicadores locales relevantes para el seguimiento, la proyección de resultados de desarrollo esperados en el tiempo y la evaluación de las políticas y proyectos: oficinas del dato. Uso de tecnologías (data mining, machine learning, blockchain), meta datos ODS procedentes de fuentes públicas o privadas y otros actores para robustecer los marcos de datos y las proyecciones.
- Capacidades para la definición y construcción de informes voluntarios locales que permiten transmitir realizaciones y avances.

Capacidades para codiseñar e implementar procesos de participación multiactor y construcción colectiva

Capacidades para integrar los ODS en los pliegos y procedimientos de licitación y de inversión pública de las administraciones locales.

Capacidades y mecanismos institucionales para facilitar el diálogo de políticas multiactor

Consejos de Desarrollo Sostenible y ODS vinculados a la administración local, Mesas de dialogo vinculados a políticas específicas de la administración local o regional, comisiones interdisciplinarias para alimentar y acompañar la política de gobierno y/o políticas sectoriales específicas, etc.

Capacidades para fomentar ecosistemas de emprendimiento e innovación para los ODS complementarios entre la Administración pública, el sector empresarial, actores mixtos público privados, universitarios, cuarto sector y otros actores.

Capacidades jurídico administrativos para el marco de competencia de las administraciones locales

- Abordaje multidisciplinar y multiactor para abordar los ODS. Colaboración con gobiernos autonómicos - Mecanismos de dialogo para la formulación de ordenanzas municipales en los contextos locales.
- Análisis y adecuación del marco de competencias de la administración local a las necesidades de eficacia y coherencia de políticas que requiere la definición de políticas públicas para la Agenda ODS.
- Adecuación del marco de competencia a la coherencia multinivel requerida con cada nivel de gobierno (nacional, regional, local) para poder abordar en cada nivel los desafíos de los ODS de manera coherente y eficaz y optimizar las complementariedades y sinergias entre los mismos.

EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (cont.)

Capacidades para promover proyectos orientados a los ODS y susceptibles de atraer financiación pública-privada	Capacidades de formulación de proyectos, financiación europea, etc.
Capacidades en el ámbito de herramientas de gestión administrativa	De fórmulas de contratos a fórmulas administrativas para incentivar las potenciales sinergias de las alianzas.
Capacidades para promover la economía social y sostenible	Capacidades para conocer los impactos de los distintos modelos de negocio, las aportaciones de la economía social y nuevas economías.

CAPACIDADES EN EL SECTOR PRIVADO (con un foco en tejido empresarial y economía social implantada en el territorio)

Capacidades para que los modelos de negocio aborden transformaciones al interior de sus modelos de negocio que les permitan	<ul style="list-style-type: none"> ■ Conocer los impactos, tanto los positivos como los negativos, que genera la empresa en cada ODS, a través de las decisiones de todo su ciclo de negocio (cadena de suministro, proceso de producción, cadena logística, departamento investigación desarrollo e innovación, recursos humanos, comunicación, etc) ■ Identificar y utilizar indicadores de sostenibilidad ODS como indicadores de gestión que permitan generar incentivos en los procesos de toma de decisión en todo el modelo de negocio y permita alinear las estrategias de negocio con los ODS. ■ Relación de valor con los grupos de interés e impacto en ODS: inversores, Administración pública, trabajadores, consumidores, sociedad civil y ciudadanía en general.
---	---

CAPACIDADES EN LA ACADEMIA Y EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Integrar los ODS en la currícula formativa de las distintas formaciones y áreas de conocimiento.
Trabajar en la investigación aplicada generada en las distintas áreas de las universidades a los procesos de implementación de los ODS.

CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Capacidades para desarrollar iniciativas innovadoras con impactos alineados con la Agenda 2030 y escalables.
Capacidades para informar la toma de decisiones en el nivel local, trasladando propuestas a partir de su conocimiento cercano de las principales problemáticas sociales y ambientales.

MECANISMOS



M.1. MECANISMO DE GOBERNANZA

¿Qué es el mecanismo de gobernanza?

Por **mecanismo de gobernanza** se entiende al conjunto de estructuras definidas y creadas para asegurar el soporte político y técnico al proceso de desarrollo de la Agenda 2030 en el territorio. Se trata de estructuras que deben asegurar el adecuado impulso de los ODS en el seno del gobierno local pero que deben integrar también a aquellos representantes de los principales actores del territorio tanto **públicos como privados** (instituciones, empresas, sociedad civil, sindicatos, academia, centros de innovación, etc) convocados a la colaboración y la coparticipación en la toma de decisiones, así como para coordinar acciones conjuntas que se definan y se implementen.

El mecanismo de gobernanza en cada gobierno local ha de:

- Estar **anclado a la estructura de gobierno** de la institución pública.
- Tener **capacidad de coordinar y garantizar coherencia entre las diferentes áreas de gobierno** responsables de las diferentes políticas, generando así colaboración, sinergias y transversalidad de los ODS priorizados en el territorio.
- Definir un **espacio institucional de naturaleza consultiva** para facilitar el diálogo de políticas multiactor, la colaboración y los procesos de coparticipación inter y transdisciplinarios garantizando la representación de empresas, representantes de la economía social, agentes sociales, sociedad civil, academia, centros de innovación, entre otros.

Cada área de gobierno responsable de diferentes políticas se dotará asimismo de un subgrupo de trabajo multiactor para el diálogo, la colaboración y cocreación de propuestas para el diseño de cada política específica hacia los ODS, el alineamiento de estrategias públicas y privadas y la integración de innovación, tecnologías, capacidades y datos en las políticas y los proyectos que puedan derivarse de estos diálogos.

Por último, en este mecanismo de gobernanza estará incluido el Punto Focal y tendrá el mandato de elaborar el Informe Voluntario Local y llevar a cabo las labores de interconexión con territorios similares, así como contribuir a la coherencia multinivel con otros niveles de administración. Asimismo, se podrá aportar a los informes voluntarios de avance de los ODS de cada uno de los niveles, provinciales, regionales, nacional y global.

Algunos ejemplos de estructuras de un mecanismo de gobernanza local son¹⁶:

- **Comisión Técnica de avance de la Agenda:** conformada por técnicos representantes de las distintas concejalías. Su función es el avance de las actividades y su coordinación entre las distintas concejalías y delegaciones.
- **Grupo de alto nivel de la Agenda 2030,** como comisión conformada por el/la alcalde o alcaldesa y los/as concejales. Su misión es hacer avanzar la Agenda en su vertiente más política, tomando decisiones para resolver los problemas con los que se vaya encontrando, haciéndola avanzar.
- **Consejo Social de la Ciudad,** puede integrar igualmente el seguimiento de la Agenda siendo un canal entre los insumos del proceso participativo y el Ayuntamiento. Puede ser recomendable, a efectos de agilidad de funcionamiento, que se cree en el Consejo una comisión o grupo de trabajo encargado del seguimiento de la Agenda que reportaría al propio Consejo.

Estos espacios de colaboración hacia objetivos compartidos como los ODS estarán diferenciados, pero debidamente conectados con los espacios de negociación y de representación de los agentes sociales, para buscar las potenciales sinergias entre los mismos.

Funciones del mecanismo de gobernanza:

- **Facilitar los espacios de consenso, diálogo, colaboración y cocreación** del diseño de las hojas de ruta, las políticas y los planes de medio y largo plazo para definir los ODS del territorio, así como el alineamiento de estrategias públicas y privadas para conseguirlos.
- **Garantizar la coherencia de las políticas** con los ODS definidos para el territorio, informando al resto de área de gobierno de los avances en los espacios de diálogo multiactor.
- **Informar y ser informado** por los espacios legislativos del territorio, plenos del ayuntamiento, cortes provinciales o autonómicas, de la coherencia de los marcos normativos con los ODS.

En este contexto, además del diseño de hojas de ruta, planes o políticas de medio y largo plazo para el logro de los objetivos y las metas ODS definidas y consensuadas, se generará un alineamiento de estrategias públicas y privadas. Asimismo, se promoverán **dinámicas de colaboración** de los mismos actores con un enfoque de proyecto orientada a generar colaboraciones e impactos en el corto plazo.

La posibilidad de que se genere toda una serie de **oportunidades de proyectos público privados de colaboración inmediata** en alianza, que deriven de un proceso de alineamiento más estratégico de medio y largo plazo y a su vez contribuyan a sus objetivos y metas, es una de las grandes oportunidades para profundizar en la localización. Este enfoque permitirá evitar la dispersión de proyectos no alienados con las hojas de ruta, y la pérdida de coherencia y consistencia en las acciones en pos del logro de los ODS y la transformación del territorio.

Estas dinámicas de colaboración en alianza para acciones concretas tendrán, asimismo, el **valor añadido** de integrar la **innovación, tecnologías, capacidades y recursos** aportados por distintos actores **a soluciones concretas, orientadas a generar impacto en los objetivos de largo plazo**. El proceso de diálogo, colaboración y cocreación se verá asimismo estimulado por el fomento de una **relación estratégica desde los mecanismos de gobernanza del proceso de localización con los ecosistemas de innovación social del territorio o territorios similares** con capacidad de diseñar proyectos y propuestas que lleguen luego a los actores públicos y privados para su vinculación, a modo de laboratorios de innovación. La implementación del proceso de localización de los ODS propiciará la obtención de resultados rápidos que generen impacto visible e influyan también en la percepción de la ciudadanía de resultados concretos y genere apropiación hacia los procesos estratégicos de largo plazo.

16. Extraído de Estudio sobre los objetivos de desarrollo sostenible en Fuenlabrada (SOCIAL GOB - <https://socialgob.org/publicaciones/>).

M.2. MECANISMOS DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

El proceso de desarrollo territorial vinculado al de localización de los ODS ofrece las condiciones idóneas para **atraer la inversión pública y privada para las hojas de ruta, los planes y los proyectos ODS consensuados en el territorio**. No cabe duda que la movilización de recursos relacionado con la localización de la Agenda 2030 deberá estar estrechamente relacionada con la reorganización del modelo productivo y con un liderazgo sólido desde la esfera pública. Resulta clave reforzar la premisa de que la inversión privada deberá apoyar la protección del bien común e impulsar lo que llamamos el Estado emprendedor, desde el planteamiento de las políticas públicas.

- La **generación de apropiación democrática ciudadana** en torno a un proyecto de largo plazo conlleva una menor volatilidad del proyecto, una mayor estabilidad y los estímulos necesarios para su previsibilidad en el medio y largo plazo.
- La **generación de capacidades en los actores** para abordar la Agenda 2030 genera un incremento en la eficacia, la eficiencia y el impacto de la actividad administrativa, económica y empresarial del territorio.
- Los procesos de **alineamiento de estrategias de medio y largo plazo** en torno a una hoja de ruta consensuada y cocreada dan credibilidad y confianza a la propuesta de atracción de inversión de medio y largo plazo.
- Si además se integran elementos clave como la innovación, tecnologías, capacidades transdisciplinares y sobre todo los **datos necesarios** para poder modelizar, proyectar y simular los resultados y los impactos en el futuro, se darán las condiciones para atraer de manera muy efectiva flujos de inversión, tanto pública como privada, hacia estas hojas de ruta y a los planes, las políticas y proyectos que se deriven de las mismas en el territorio.

Oportunidades de atracción de fondos

En la actualidad, aparte de las fuentes tradicionales de financiación de las entidades locales, la ampliación de la financiación europea ofrece nuevas posibilidades para financiar proyectos. Paralelamente están surgiendo otras formas de atracción de recursos financieros vinculados a fondos de inversión sostenibles y de impacto que también están experimentando un considerable crecimiento. Tanto en el ámbito público como en el privado, la proliferación de **recursos y mecanismos de inversión hacia el desarrollo sostenible y el territorio** están proliferando, generándose una oportunidad idónea para vincular el desarrollo de largo plazo y la inversión productiva y de impacto.

FONDOS EUROPEOS

Los Fondos Europeos comprenden los fondos estructurales y de cohesión definidos por el Marco Presupuestario de Largo Plazo de la Unión Europea, y la iniciativa Next Generation Europe impulsada en respuesta a la situación generada por la pandemia del coronavirus. Por el tamaño de los fondos mencionamos en primer lugar a esta iniciativa Next Generation Europe compuesta por el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**

(672.500 millones de euros) y el **programa REACT** (55.000 millones que se suman a los fondos de cohesión). Se trata de fondos adicionales para apoyar las transiciones ecológica y digital. Estos Fondos se han incluido en el ciclo presupuestario general del gobierno estatal y necesitan de proyectos de impacto para su ejecución.



■ **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** (centrado en las transiciones digital y ecológica):

1. Activación: tecnologías limpias y aceleración del desarrollo y el uso de las energías renovables.
2. Renovación: mejora de la eficiencia energética de los edificios.
3. Carga y repostaje: fomento de tecnologías limpias para transporte sostenible, accesible e inteligente.
4. Conexión: banda ancha rápida en todas las regiones y hogares, incluidas las redes de fibra y 5G.
5. Modernización: digitalización de la Administración y los servicios públicos.
6. Ampliación: aumento de las capacidades industriales en materia de datos en la nube y desarrollo de procesadores de última generación y sostenibles.
7. Reciclaje y perfeccionamiento profesionales: adaptación de los sistemas educativos en apoyo de las competencias digitales y la educación y formación profesional a todas las edades.

■ **Programa REACT-EU:** financiación nueva que se canaliza a través de los fondos de cohesión (FEDER, FSE y FEAD) en cada comunidad autónoma.

■ **Fondos Estructurales y de Cohesión Europeos** (FEDER, FSE+, FEADER, FEAD). La política de cohesión de la UE en 2021-2027 se centra en la competitividad económica a través de la investigación y la innovación, la transición digital, así como el Pacto Verde Europeo y la promoción del pilar europeo de derechos sociales. Los principales instrumentos son:

- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):** fomenta el desarrollo equilibrado en las distintas regiones de la UE basado en la transformación ambiental, digital y social.
- **Fondo Social Europeo +(FSE+):** apoya proyectos relacionados con el empleo en toda Europa e invierte en el capital humano europeo (trabajadores, jóvenes, demandantes de empleo, pobreza infantil).
- **Fondo de Ayuda Europea a las personas más desfavorecidas (FEAD).**

■ **Otros Programas:**

- **Horizonte Europa:** 5.000 M€ para programas de innovación.
- **InvestEU:** 5.600 M€ que aglutina a los anteriores FEIE y COSME en materia de financiación de la inversión estratégica de la unión (Infraestructura sostenible, Investigación, Innovación y Digitalización, Pymes, Inversión social y Formación).
- **Desarrollo rural:** 7.500 M€ orientados a la cooperación urbano rural.
- **Fondo de Transición Justa:** 10.000 M€ para proyectos alineados con el Green Deal.
- **rescEU:** 1.900 M€ para respuesta ante catástrofes naturales y humanitarias.

FONDOS DE INVERSIÓN SOSTENIBLES

Se trata de opciones emergentes vinculadas al crecimiento de las finanzas sostenibles (como por ejemplo los Bonos Verdes o Bonos ODS), a través de proyectos de inversión vinculados al capital natural y la gestión de los servicios ecosistémicos, la nueva relación rural urbana para abordar retos demográficos, nuevas infraestructuras sostenibles vinculadas a cadenas de valor de proximidad, circularidad de las economías, etc. Se trata de proyectos susceptibles de atraer este tipo de inversión alineados con el desarrollo sostenible y siempre que se integren en hojas de ruta robustas de la Agenda 2030 y sean coherentes con ella.

M.3. MECANISMO DE COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

A través de la compra pública sostenible se integran aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación de servicios y en la adquisición de bienes.

Avanzar hacia un desarrollo sostenible e inclusivo y consolidar un modelo de crecimiento económico que apoye el progreso social y respete el medio ambiente, depende en gran medida de las pautas de producción y consumo de nuestra sociedad.

Las compras públicas suponen un porcentaje relevante del total de compras que se producen en el mercado. La introducción de criterios sociales, éticos y ambientales en las compras públicas tiene un impacto directo en la transformación de la economía y un efecto ejemplarizante para el resto del mercado.

¿Cuál es el papel de la administración pública local?

La nueva legislación nacional sobre contratación pública abre la puerta a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales, pero requiere de la voluntad institucional para su puesta en marcha. Por tanto, el marco jurídico ya lo posibilita, por lo que es necesario aprovechar el espacio abierto.

Como administración pública, la administración local tiene un enorme potencial ejemplarizante y puede contribuir activamente, a través de políticas de compra pública que privilegien la adquisición de productos y servicios ambiental y socialmente más responsables, a incentivar la transición del sistema productivo hacia la sostenibilidad, así como a una mayor conciencia de la ciudadanía.

¿Qué ventajas representa para la institución local como administración pública local?

Supone la aportación de un valor añadido en la contratación pública, que además de satisfacer una necesidad mediante una gestión eficiente del presupuesto, contribuye al interés general a través de la compra ética, la compra verde o la compra social que, asimismo, fortalece el tejido productivo en el territorio.

¿Qué oportunidades ofrece al sector empresarial?

Posiciona a las empresas, incluidas las PYMES, para entrar en mejores condiciones en nuevos mercados que actualmente cuentan con mayores requerimientos ambientales y sociales y les permite afrontar mejor el futuro a medida que los requisitos ambientales y sociales sean más exigentes.

La promoción de la compra verde incentiva a la industria para desarrollar tecnologías y productos "verdes" y promoverlas en el mercado. En particular, las empresas pequeñas y medianas pueden beneficiarse de este tipo de compra, ya que ofrece una oportunidad de encontrar mercados para sus soluciones y productos innovadores.

El art. 1.3 LCSP establece que se facilitará asimismo el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social.

¿Qué aspectos se tienen en cuenta?

El método y las condiciones de producción, los materiales que los componen, las condiciones laborales de las personas trabajadoras y las consecuencias directas e indirectas que su producción o prestación suponen a corto y a largo plazo, el perfil socioambiental de las empresas, su impacto en el tejido productivo local, entre otros aspectos.

¿Cómo se articula?

Con carácter general, a través de la introducción en los pliegos de criterios de valoración de las ofertas referidos a características medioambientales y sociales propuestas por el licitador, tales como ahorro y uso eficiente del agua y la energía, utilización de etiquetas ecológicas u otros distintivos de calidad ambiental, uso de materiales reciclados o reutilizados o de materiales ecológicos, y el perfil ASG o desempeño socioambiental de la empresa.

Condiciones de tipo medioambiental: *Condiciones que persigan como finalidad: La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato; una gestión más sostenible del agua; el fomento del uso de las energías renovables; la promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables; o el impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica.*

Condiciones de tipo social o relativas al empleo: *Condiciones que persigan como finalidad: Hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; contratar un número de personas con discapacidad superior al que exige la legislación nacional; promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social a través de Empresas de Inserción; eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración; favorecer la formación en el lugar de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos aplicables; prevenir la siniestralidad laboral; otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 145 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones Fundamentales de la OIT, incluidas aquellas consideraciones que busquen favorecer a los pequeños productores de países en desarrollo, con los que se mantienen relaciones comerciales que les son favorables tales como el pago de un precio mínimo y una prima a los productores o una mayor transparencia y trazabilidad de la cadena comercial.*

Fuente: *Manual Interno De Contratación Adaptado A La Ley De Contratos Del Sector Público*, ESMASA, Ayto Alcorcón.

¿Qué aspectos se tienen en cuenta en la compra y contratación pública sostenible?

- La necesidad de la compra.
- Los materiales con los que están hechos los productos.
- La procedencia de los productos o servicios.
- Las condiciones en las que éstos han sido elaborados.
- El comportamiento y desempeño socio-ambiental de la empresa proveedora.
- El destino final de los productos una vez acabado su uso.

FASE 4

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.1. IMPLEMENTACIÓN



¿QUÉ SE PRETENDE?

Este paso consiste en **hacer realidad lo planificado desde una mirada de Agenda 2030**¹⁷. Como actor principal del proceso, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de gestionar la implementación de los programas y actuaciones y de la facilitación de espacios de participación e intercambio de experiencias entre los distintos actores del territorio.



TAREAS A REALIZAR DESDE LA INSTITUCIÓN LOCAL

1. El **grupo de trabajo** constituido en la fase de diseño ha de estar implicado de manera activa durante toda la implementación.
2. En el seno del gobierno local continuar favoreciendo la **coordinación diaria entre las distintas áreas sectoriales** para garantizar que la **implementación** de los programas y proyectos se lleva a cabo desde una **perspectiva integral y no fragmentada**.

Si bien, en la gestión se “fragmentan” las políticas públicas/actuaciones para que diferentes áreas desarrollen proyectos específicos (vivienda, infancia, empleo, igualdad de género...), es necesario garantizar que abordan la integralidad de la Agenda 2030 y sus principios.

3. Garantizar la **inclusión de los aspectos transversales en todos los programas y proyectos sectoriales** desde la formulación y durante su implementación.
4. Establecer **plataformas de gobernanza multinivel** en el caso de competencias compartidas con otros niveles de gobierno (ej. regional o autonómico).

17. La Agenda 2030 incluye un capítulo sobre medios de implementación que vincula de manera integral el acuerdo de la Agenda de Acción de Addis Abeba para la financiación del Desarrollo, en la cual se menciona que los medios de implementación son cruciales para la viabilidad de la Agenda y deben contemplar las tres dimensiones del desarrollo. En particular, han de focalizarse en avanzar sobre el gran obstáculo para alcanzar la sostenibilidad y la inclusión, que es la persistencia de las inequidades que se derivan de desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales y que se manifiestan en grandes diferencias en el acceso a bienes y servicios entre los que la “brecha digital” impacta negativamente en el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia y a las personas con discapacidad a una tecnología accesible. (<http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html>).



TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE ...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES, las capacidades para la implementación, tal y como se ha podido confirmar en la fase de diagnóstico, pueden ser muy limitadas desde el punto de vista de los recursos económicos y técnicos. Así es muy importante que desde los gobiernos provinciales, regional y central se apoye a estos municipios con **formación y asesoramiento técnico** a lo largo de todo el proceso de implementación. La **asociación con otros municipios** con características o problemáticas similares es clave para fortalecer de manera conjunta las capacidades.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- La participación activa y no sólo mera consulta puntual del resto de actores locales (organizaciones de la sociedad civil, sector privado o academia) es igualmente esencial durante la implementación. Cada uno de estos actores puede reforzar las capacidades del gobierno local con asesoramiento técnico, conocimiento de la realidad e intercambio de buenas prácticas.
- Cada vez más, las **universidades y los centros de formación e investigación** públicas y privadas mantienen vínculos institucionales y apoyan a los gobiernos locales en la gestión local, brindando capacitación, asistencia técnica específica, programas de extensión y/o investigación aplicada, etc.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE...

- En el camino hacia el desarrollo sostenible e inclusivo del territorio, los **procesos importan tanto como los resultados**.
- La implementación de los ODS debe responder a las necesidades y prioridades identificadas de forma participada por los gobiernos locales y ser **coherente con las estrategias nacionales complementándolas**.
- El **intercambio de información y experiencias con otros gobiernos locales y otros actores relevantes** es clave para enriquecer la implementación y tener mayores probabilidades de tener un impacto positivo y transformador.
- La **informatización de los registros internos**, a pesar de las dificultades iniciales (exigencia de conocimientos técnicos y recursos en equipamiento, insumos e infraestructura, como equipamiento informático), contribuye a una gestión más útil para la toma de decisiones.

4.2. SEGUIMIENTO

¿QUÉ SE PRETENDE?

Conocer no sólo si se están implementando los programas y actuaciones que se han planificado, sino **si realmente se está contribuyendo a mejorar la vida de la ciudadanía y protegiendo el medioambiente.**

Este ejercicio no es puntual. De acuerdo con lo señalado en el paso 3.3, es un **examen continuo** que debe llevarse a cabo durante la implementación de los ODS priorizados a nivel local. En concreto, se ha de **analizar en qué medida se están realizando las actuaciones previstas y si los resultados obtenidos están cumpliendo o no con lo planificado.** Sólo así se podrán detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la planificación y ejecución.

TAREAS A REALIZAR DESDE EL GOBIERNO LOCAL

1. El área o Punto focal ha de diseñar, junto con el resto de áreas presentes en el grupo de trabajo, un sistema de monitoreo que permita **recoger información sobre:**
 - El **grado de ejecución** de las **actividades planificadas.**
 - El **avance en el cumplimiento de las metas locales** identificadas.
 - Y como consecuencia, el **grado de alcance - total o parcial- de los ODS priorizados.**
2. Como se indicó en el paso anterior, al realizar la selección de los indicadores, verificar la **disponibilidad de datos**, así como, el tiempo y las capacidades necesarias para su recolección.

Es clave combinar indicadores cualitativos, con indicadores cuantificables, de fuente externa o de producción propia.

3. Asociar cada indicador con su/s **fuentes de información y la frecuencia con la se publican** (fuente externa) o producen.

¿Dónde se puede encontrar la información?

- **Registros administrativos y de gestión de los programas existentes.**
 - **Encuestas.**
 - **Entrevistas individuales y a grupos focales.**
 - **Datos secundarios.**
 - **Cálculo de costos reales, relación costo/resultados alcanzados, etc.**
 - **Datos de distintas fuentes estadísticas oficiales, incluyendo las diputaciones provinciales, los cabildos y consejos insulares de carácter provincial o desagregados por municipios.**
4. Cada departamento/área involucrada en la implementación de las acciones es la responsable de la recolección de los datos relativos al intercambio de información.
 5. **Validación de los informes** de seguimiento y evaluación con todos los actores implicados y su **amplia difusión** (organizaciones de jornadas, webs institucionales, redes sociales, medios de comunicación, etc.).



TEN EN CUENTA QUE EN EL CASO DE...



MUNICIPIOS MÁS PEQUEÑOS Y/O RURALES, las asociaciones y redes de gobiernos locales pueden contribuir a crear sinergias en la recogida y análisis de la información y la sistematización conjunta, en el caso de que no se puedan presentar informes independientes por parte de cada gobierno local¹⁹.

Para los gobiernos locales con mayor capacidad, un ejercicio muy interesante es visibilizar todos los logros y esfuerzos en el marco de los “Informes Voluntarios Locales” de Naciones Unidas que les permitan conectar con procesos similares, contribuir a los informes regionales y nacionales, y proyectar sus avances en el marco del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas.



¿QUÉ PUEDEN APORTAR OTROS ACTORES?

- Los informes o diagnósticos de la sociedad civil proporcionan una información muy valiosa complementaria a la de los informes presentados por parte de los gobiernos locales.
- Los Observatorios locales son un apoyo muy importante a la hora de analizar toda la información e impulsar el monitoreo y la evaluación.
- Los gobiernos a nivel autonómico y estatal han de apoyar a los gobiernos locales en la recopilación de datos, el seguimiento y la evaluación a nivel local.



CAJA DE HERRAMIENTAS

- *Guidelines for Voluntary Local Reviews*
- En la “*Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía*” se incorpora una propuesta de valoración más cualitativa y reflexiva en el seno del GRL, ver cuadro “¿Cómo califica el avance general en la implementación de los ODS?” (pag.39).



APRENDIENDO DE OTRAS EXPERIENCIAS

- El Informe GOLD V de UCGL “*La localización de las agendas globales*” (disponible en inglés) examina en detalle las evaluaciones de la implementación de las agendas globales en los 142 países que han presentado al menos una Revisión Nacional Voluntaria desde 2016.
- *Informes Voluntarios de Autoridades Locales*: País Vasco y Valencia.
- *Observatorio Socioambiental de Menorca*, es un instrumento de recogida y análisis de información dependiente de l’Institut Menorquí d’Estudis.

19. <https://sdgs.un.org/topics/voluntary-local-reviews>.



ANTES DEL SIGUIENTE PASO RECUERDA QUE ...

- Este seguimiento continuo lejos de ser un ejercicio de control es un **proceso de aprendizaje** para una **mejor toma de decisiones**, una **gestión pública más eficiente**, una **mayor transparencia** y una **rendición de cuentas más constructiva** de cara a la ciudadanía.
- Sin una **correcta definición de los indicadores**, es muy difícil realizar una buena recolección de datos y se disminuye la posibilidad de **monitorear de forma adecuada la relación entre los objetivos marcados y lo realizado**.
- Toda esta información recopilada a nivel local es clave para **contribuir a los procesos de monitoreo y elaboración de informes provinciales/regionales/ nacionales** sobre la implementación de los ODS, visibilizándose y difundiendo todo los logros y buenas prácticas llevadas a cabo en el ámbito local. Solo así se podrá realidad el **compromiso compartido** que representa la Agenda 2030.
- Los gobiernos locales deben **compartir sus experiencias, incluidos éxitos, retos y enseñanzas aprendidas**, con miras a acelerar el cumplimiento de la Agenda.
- Dado que las acciones están asociadas a ODS, permitirá **analizar** también **sobre qué ODS se actúa más** cada año.
- Compartir toda esa información tiene distintos fines: **rendir cuentas a la ciudadanía**, como mandato claro de transparencia y responsabilidad de las autoridades públicas, y permitir la **capitalización de buenas prácticas y lecciones aprendidas para ayudar a otros gobiernos locales a avanzar conjuntamente hacia el desarrollo inclusivo y sostenible**.

BIBLIOGRAFÍA

- Red Vasca de Municipios Sostenibles (2011), "Guía metodológica para la revisión de planes de acción- Agenda Local 21 en municipios de la CAPV"
- Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (2016), "El sector privado ante los ODS. Guía práctica para la acción"
- Global Task Force of Local and Regional Governments (2016), Guía para la Localización de los ODS: Implementación y Monitoreo Subnacional
- CGLU (2016) Objetivos de Desarrollo Sostenible: lo que los gobiernos locales deben saber.
- García Maties, R. (2016). Las entidades locales y los objetivos de desarrollo sostenible. Algunas notas sobre la naturaleza jurídica de la Agenda 2030. Revista De Estudios De La Administración Local Y Autónoma
- FAMSÍ (2017), "Localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible gobiernos y actores locales y provinciales en la implementación de la agenda 2030. Una mirada desde Andalucía"
- UNESCO (2017) "Ciudades del Aprendizaje y los ODS: una Guía de Acción"
- Ayuso, A. (2017) Participación y rendición de cuentas en la localización de la Agenda 2030
- ISI Argonauta (2017), Guía de los ODS para organizaciones del Tercer Sector
- José Antonio Alonso y Anna Ayuso (coords.) (2017), Acercar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la ciudadanía. El compromiso de Europa con la Agenda 2030
- REDS (2018) Informe "Mirando al futuro: ciudades sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 100 ciudades españolas".
- Red Vasca de Municipios Sostenibles (2019), "Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo desde el ámbito local. Guía Práctica"
- NNUU (2019), "Guía de los vagos para salvar el mundo"
- Parlamento de Canarias y PNUD (2019) Guía para la localización de los ODS. La perspectiva del Parlamento de Canarias
- CGLU (2019) 5º informe GOLD: "La localización de las Agendas Globales"
- Iniciativa ODS Local Andalucía (2020) Guía para la implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía
- FEMP (2020), Guía Divulgativa de la Agenda Urbana Española
- Módulos de aprendizaje desarrollados conjuntamente por el Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo, UN Habitat, Global Taskforce, CGLU y la Diputación de Barcelona:
 - Módulo de aprendizaje 1: [Localizando los ODS.](#)
 - Módulo de aprendizaje 2: [Planificación territorial para lograr los ODS](#)
 - Módulo de aprendizaje 3: [Los informes de los ODS](#)
- Consejo Nacional Argentino de Políticas Sociales, Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Fundación IPSS, Guía "170 acciones diarias para transformar nuestro mundo"

WEBGRAFÍA

- [Naciones Unidas – Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)
- [Agenda 2030 España](#)
- [FEMP – Localización de los ODS y Agenda 2030](#)
- [FEMP Red de Entidades Locales para la Agenda 2030](#)
- [Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - CGLU](#)
- [La Guía de los derechos humanos a los ODS, Instituto Danés de Derechos Humanos](#)
- [LOCAL 2030](#)
- [CIDOB: La Localización de los ODS](#)
- Campaña de Naciones Unidas "[Haz posible el cambio. Acepta el Desafío.](#)"
- Campaña de Naciones Unidas "[Actúa ahora](#)"

CAJA DE HERRAMIENTAS

ANEXO I. QUÉ IMPLICA INCORPORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN O INCORPORACIÓN DE...

...EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS.

...LA IGUALDAD DE GÉNERO.

...EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA.

...EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL.

...LA ECONOMÍA CIRCULAR Y SU CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030.

...EL COMERCIO JUSTO COMO HERRAMIENTA PARA HACER
AVANZAR LA AGENDA 2030.



ANEXO I. QUÉ IMPLICA INCORPORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN O INCORPORACIÓN DE...

EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS

El Enfoque Basado en los Derechos Humanos (en adelante EBDH) es un elemento central de la Agenda 2030 para alcanzar un verdadero desarrollo inclusivo.

El EBDH está basado en los valores, principios y normas universales propios de la dignidad de las personas, que se refieren a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la participación política, el bienestar social y cualquier otro aspecto ligado a su desarrollo integral, y que se sustentan en los derechos humanos²⁰.

Consiste en la aplicación de los siguientes principios vinculados con los aspectos distintivos de la Agenda 2030:

- **Principio de universalidad** mediante el cual las políticas públicas han de proporcionar las condiciones necesarias para garantizar el disfrute pleno de todos los derechos por parte de todas las personas y territorios. Este principio es compatible, en todo caso, con el establecimiento de prioridades en el proceso de planificación municipal, desde una visión integral del desarrollo sostenible.

- **Principio de igualdad y no discriminación** para asegurar que ninguna persona y ningún territorio (como las zonas rurales o los territorios insulares) se queda excluido de los beneficios de las políticas y programas diseñadas e implementadas para avanzar en la consecución de los ODS. Por ejemplo, este principio se aplica a los criterios con los que deben distribuirse los presupuestos y las inversiones públicas en tanto que, la discriminación en el acceso a dere-

chos puede provenir, entre otras causas, de un reparto inequitativo de los recursos públicos. Además, las políticas municipales deben contemplar una adecuada integración del enfoque de género, para asegurar que contribuyen a eliminar la desigualdad y discriminaciones que afectan a las mujeres, así como favorecer el acceso, en igualdad de condiciones, de las personas migrantes. Por último, los programas municipales han de verificar que los distintos servicios e instalaciones son accesibles a las personas con discapacidad.

- **Principio de participación inclusiva y activa**, a través del cual se identifica, con la participación de todos los actores presentes en el territorio las necesidades y prioridades que orientarán el diseño, implementación y evaluación de las políticas de nivel local, lo que garantizará una mayor legitimidad y apropiación social del Plan de Localización. La aplicación de este principio debe tener en cuenta, especialmente, la implicación de aquellos colectivos que tradicionalmente hayan quedado fuera de los procesos de toma de decisión.

- **Principio de rendición de cuentas y de responsabilidad** implica la existencia de mecanismos de exigibilidad por parte de la ciudadanía hacia los poderes públicos, de forma que los gobiernos locales rindan cuentas, periódicamente, de las políticas y actuaciones impulsadas en el marco del Plan de Localización, pudiendo además implicar en dicho ejercicio al conjunto de actores involucrados en la implementación de dicho Plan.

20. El enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación e Indicadores, Red en Derechos, 2011

¿Cuál es el papel de las Administraciones Locales con respecto a los Derechos Humanos?

Las autoridades locales, de forma cotidiana, están próximas a los problemas relacionados con los derechos humanos que afectan a la población del municipio. En el desempeño de sus funciones, las autoridades locales toman decisiones sobre la educación, la vivienda, la salud, el medio ambiente o el orden público, que tienen una incidencia sobre el cumplimiento de los derechos humanos. Sus obligaciones incluyen la obligación de respetar, la obligación de proteger y la obligación de realizar, a través de sus políticas, los derechos humanos para todas las personas.

Las autoridades locales deben prestar especial atención a la promoción y protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad, las personas migrantes, las víctimas de discriminación sexual, los niños y las niñas, o las personas de edad. A este respecto, la calidad de los servicios prestados a estos colectivos es una muestra del respeto y compromiso que las administraciones locales tienen por la realización de los derechos humanos.

Acciones para materializar el enfoque de Derechos Humanos

1. Establecer procedimientos para comprobar la compatibilidad de las políticas y normativas con los derechos humanos.
2. Verificar y evaluar los impactos de sus actuaciones en la realización de los derechos humanos.
3. Informar sobre el cumplimiento a nivel local de los tratados internacionales de derechos humanos.
4. Impartir una formación sistemática en derechos humanos a los funcionarios locales.
5. Sensibilizar a la ciudadanía acerca de los derechos humanos.

Para más información:

- Manual de la AECID para la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos
<https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/Guia%20EDBH%20v4.pdf>
- Guía de los ODS para las organizaciones del Tercer Sector
https://epd.caongd.org/wp-content/uploads/2019/09/GuiaODSorganizaciones3Sector_F.VicenteFerrer.pdf
- A Rights-based approach encompassing all Human Rights, an EC Staff Working Document
https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/online-170621-eidhr-rba-toolbox-en-a5-lc_en.pdf
- El enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación e Indicadores
<https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Evaluaci%C3%B3n/EvaluacionEBDH%20+%20NIPO+%20logo.pdf>
- Guía metodológica "Ciudad de Derechos Humanos: El modelo de Barcelona"
<https://www.uclg-cisdg.org/es/actualidad/noticias/barcelona-publica-una-gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-para-compartir-su-experiencia-como>

ANEXO I. QUÉ IMPLICA INCORPORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN O INCORPORACIÓN DE...

LA IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y un principio central de la Agenda 2030. Sin igualdad de género, el desarrollo sostenible no será posible.

¿Qué significa en nuestra realidad cotidiana?

Si quieres descubrirlo pincha aquí:

<https://www.youtube.com/watch?v=FUbA0VTyKrk>

La igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - **ODS 5** - pero **también es un elemento transversal y esencial de todas las dimensiones** del desarrollo inclusivo y sostenible.

En ese sentido, lograr la igualdad de género de aquí a 2030 requiere **adoptar medidas urgentes para eliminar las causas profundas de la discriminación que sigue restringiendo los derechos de las mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada.**

Los gobiernos locales y los municipios rurales se encuentran en primera línea a la hora de identificar y abordar las violencias y las discriminaciones que afectan a las mujeres. Los gobiernos locales pueden ser un modelo de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través del impulso de políticas municipales que incorporen este enfoque y de la **prestación de servicios no discriminatorios a su ciudadanía.**

A pesar de los avances alcanzados durante las últimas décadas, crisis como la ocasionada por la pandemia de la COVID-19 pueden poner en riesgo estos avances y aumentar las desigualdades que afectan a las mujeres. Por ello, es necesario **conocer el alcance del impacto de género producido por esta crisis e incorporarlo en su respuesta dado que, por sus propias características, la crisis sanitaria, social y económica causada por la COVID-19 afecta de manera diferente a mujeres y hombres.**

Decálogo para la transversalización de género

1. No olvides incorporar “tus lentes de género” en cada una de las etapas del ciclo de las políticas públicas.
2. Mostrando la realidad y problemas de las mujeres y niñas en el análisis de contexto, logramos visibilizar a toda la población.
3. Los datos desagregados por sexo nos ayudan a describir mejor las problemáticas distintas que afectan a las mujeres.
4. La participación activa de las mujeres y sus organizaciones contribuye a una orientación más adecuada de las actuaciones.
5. La implicación de las instituciones responsables de la igualdad de género garantiza una mayor coherencia de las políticas con el desarrollo sostenible.
6. Los indicadores sensibles al género nos permiten medir los cambios sociales para avanzar en materia de igualdad.
7. A través de acciones específicas dirigidas a empoderar a mujeres y niñas contribuimos a eliminar las desigualdades de género.
8. La transversalización implica contar con recursos humanos especializados y recursos económicos.
9. Con un sistema de seguimiento “sensible al género” podremos identificar los obstáculos existentes para avanzar hacia la igualdad.
10. Solo con evaluaciones que midan el impacto de género conoceremos si nuestras actuaciones están contribuyendo a la igualdad de género.

Fuente: Adaptación de Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género.

Para más información:

- ONU MUJERES - ODS 5
<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>
- Naciones Unidas - Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en especial el proceso de revisión de la Plataforma de Acción de Beijing en su 25 Aniversario (2020), incluido el Informe español: <https://www.unwomen.org/es/csw/csw64-2020>
- Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género
<https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/GU%C3%8DA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf>
- Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales, Junta de Andalucía
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/17/01/Gui%CC%81a%20Genero%20CIPS_v4.pdf
- Cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres en contratos, subvenciones y convenios públicos
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_guias2/es_emakunde/adjuntos/guia_clausulas_igualdad_es.pdf
- Sistema de indicadores: Igualdad de Mujeres y Hombres
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_guias2/es_emakunde/adjuntos/guia_indicadores.pdf
- Manual para la integración de la perspectiva de género en el desarrollo local y regional
https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_guias2/es_emakunde/adjuntos/manual_integra_es.pdf
- La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19
[https://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_\(uv\).pdf](https://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)

EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA

La Convención sobre los Derechos del Niño, establece un marco político y jurídico dirigido a garantizar una vida saludable, una educación de calidad y una protección contra todo tipo de abuso y violencia. El enfoque de derechos de infancia promueve el desarrollo de un entorno protector que identifica y refuerza los componentes principales que pueden proteger a los niños y niñas (familias, comunidades, leyes, medios de comunicación...), así como establece la necesidad de siempre tener en cuenta el interés superior del niño o niña en la toma de decisiones.

La Agenda 2030 incorpora de manera prioritaria la perspectiva de los derechos de la Infancia y adolescencia, para incidir en la máxima protección de todas las niñas, niños y adolescentes. Representa, además, una clara apuesta por un modelo social y político que ponga en el centro de las políticas a las niñas, niños y adolescentes, posibilitando su inclusión en los espacios de participación y toma de decisiones. La Agenda 2030 representa la única hoja de ruta hacia el mundo del mañana desde el consenso y la visión global y local necesarias. El compromiso político de los Gobiernos Lo-

cales con desarrollo sostenible será crucial y marcará la diferencia para los que hoy son niñas, niños y adolescentes. Ellas y ellos heredarán el mundo que les vamos a dejar, que hoy y cada día construimos con pequeñas acciones, desde la esferas pública, familiar e individual, pero también desde marcos amplios y ambiciosos de acción política como la Agenda 2030.

Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas en ellos contenidas presenta un impacto, sea directo o indirecto, en niñas, niños y adolescentes. Los fenómenos de pobreza y exclusión social afectan de forma especial a las familias con hijos a cargo y muchos de estos niños, niñas y adolescentes se ven afectados por la desigualdad, cuya grieta no ha hecho sino acrecentarse de resultados de la pandemia que venimos sufriendo en los últimos meses. También, la plasmación del ejercicio por parte de niñas, niños y jóvenes de su derecho a la educación, y las problemáticas que se generan, como su progreso académico y sus perspectivas profesionales, amén de nuevos riesgos, como la brecha digital.

ANEXO I. QUÉ IMPLICA INCORPORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN O INCORPORACIÓN DE...

EL ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

De acuerdo con las Naciones Unidas, “las desigualdades basadas en los ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, o la religión siguen persistiendo en todo el mundo, dentro de los países y entre ellos. Estas desigualdades amenazan el desarrollo social y económico a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas”²¹.

<https://www.youtube.com/watch?v=ojl69FKxqdE&list=PLVpRlgPG0eJmXSEnHuS2J92WVizBNdxDV&index=21>

Tal y como se pone de manifiesto en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030, la brecha de desigualdad de oportunidades y de pobreza existente entre las ciudades y las zonas rurales en nuestro país es uno de los principales obstáculos para alcanzar los ODS.

Para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 y “no dejar a nadie atrás”, los gobiernos locales, junto con el resto de actores del territorio, han de incorporar de forma transversal el **enfoque de equidad y la interseccionalidad** en el diseño de sus planes de desarrollo de los ODS, y poner especial atención a las necesidades de aquellas personas y colectivos que viven en situación de mayor vulnerabilidad.

Respecto a la incorporación de un **enfoque de la discapacidad** basado en los derechos humanos, junto con otras medidas específicas, las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad deben ser incorporadas en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a fin de que las personas con discapacidad puedan acceder y beneficiarse en igualdad de condiciones.

Por su parte, las **personas migrantes** son especialmente vulnerables a la discriminación, y a discursos racistas y xenófobos que son necesarios combatir. Esta discriminación y las barreras que afectan en el día a día a las personas mi-

grantes se agudiza en el caso de las mujeres y de la infancia que migra sola. En estos casos, a la discriminación por motivo de origen étnico, religión o estatus migratorio, se suma la discriminación por razón de género y se refuerza en el caso de los niños y niñas que transitan solos debido a su especial vulnerabilidad. Resulta fundamental, tener en cuenta la situación, necesidades y derechos de las personas migrantes para abordar esta problemática. Para ello, la acogida e integración que incida en el cambio de los estereotipos y en combatir los discursos racistas y xenófobos será fundamental. Así también, será necesario abordar las causas de las migraciones forzadas: fomentar la paz y los derechos humanos en los países de origen y de tránsito, contribuir a la erradicación de la pobreza aumentando la ayuda al desarrollo, luchar contra la trata de personas.

Sólo abordando de forma activa las discriminaciones y desigualdades existentes se podrá caminar hacia sociedades más inclusivas, igualitarias y sostenibles, que pongan a la infancia, a las personas con discapacidad, a los mayores, a las personas migrantes o marginadas en el centro de las agendas locales.

21. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/10_Spanish_Why_it_Matters.pdf

¿Qué importancia tiene el ODS 10 para los gobiernos locales?²²

- En las zonas más desfavorecidas, será de vital importancia canalizar recursos hacia los gobiernos locales y generar capacidades para identificar y abordar la pobreza y la exclusión.
- Los gobiernos locales desempeñan un papel destacado a la hora de mejorar la inclusión política a nivel local.
- Pueden promover la participación de las minorías y de los grupos tradicionalmente subrepresentados en los procesos de consulta pública, y promover una participación política activa.
- Los gobiernos locales pueden implantar prácticas activas para la igualdad y la no discriminación en sus propias instituciones y actuaciones, así como aplicar estos criterios en sus políticas públicas y de prestación de servicios.
- También son responsables de proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria. Los gobiernos locales pueden aplicar una forma de tributación local progresiva en su política fiscal y dedicar partidas presupuestarias locales a fomentar las oportunidades de empleo y a incrementar los ingresos de los hogares más pobres.
- Sus competencias de planificación y desarrollo urbano les posicionan adecuadamente para promover infraestructuras y servicios en barrios o áreas desfavorecidas.

ANEXO I. QUÉ IMPLICA INCORPORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN O INCORPORACIÓN DE...

LA ECONOMÍA CIRCULAR Y SU CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

La Economía Circular permite reducir la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales, mejorando la calidad del aire, suelo y agua, contribuyendo así a combatir el cambio climático entre otros beneficios sociales y medioambientales. Además, contribuye, por tanto, a una mejora de la salud y la calidad de vida gracias a la reducción de los impactos ambientales, a la vez que puede ser un motor generador de nuevas fuentes de empleo.

Los ayuntamientos, como administración cercana a la ciudadanía y las empresas, y como entidades gestoras de muchas de las actividades que inciden directamente en la Economía Circular, tienen un rol importante en su impulso.

■ ¿Cómo pueden las administraciones locales promover la Economía Circular?

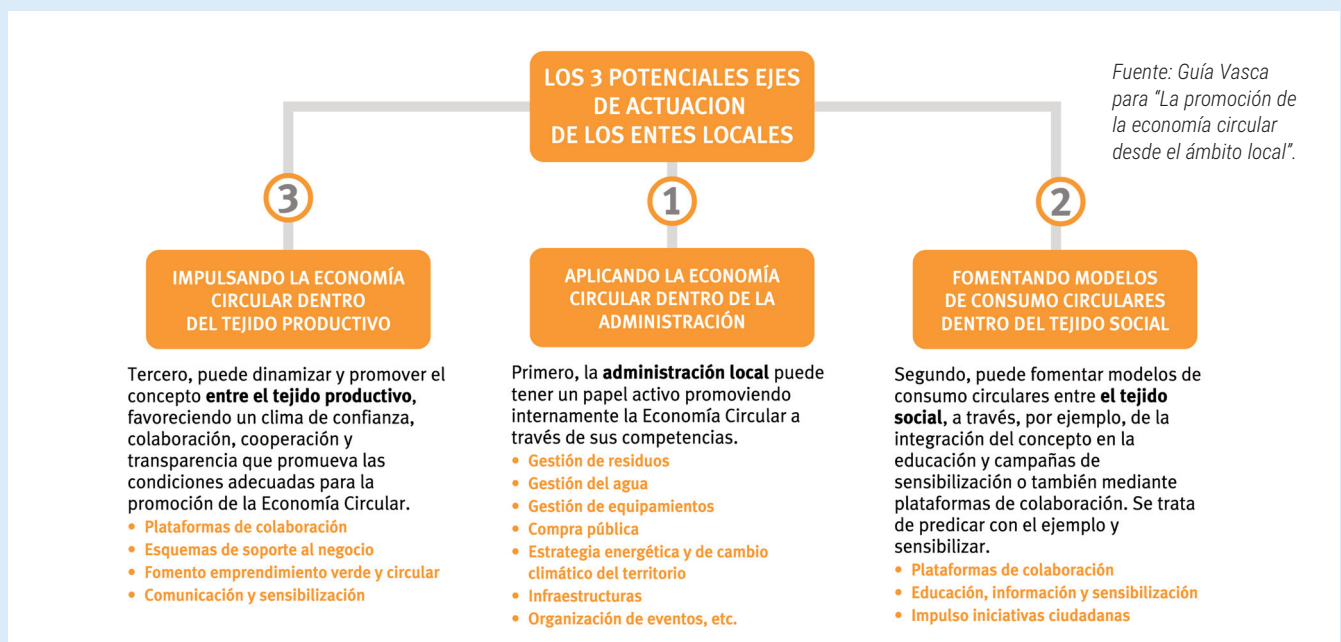
- Integrándola en su gestión municipal desde sus competencias: gestión de residuos, gestión del agua y de los equipamientos, compra pública, infraestructuras, etc...).

- Fomentando modelos de consumo circulares dentro del tejido social: introducción de este concepto en campañas de educación y sensibilización, promoción de plataformas de colaboración, etc ...

- Impulsándola dentro del tejido productivo local: favoreciendo a las empresas más sostenibles y circulares en la contratación pública, impulsando plataformas de colaboración, fomentando el emprendimiento verde y circular, o a través de actuaciones vinculadas con la comunicación y sensibilización, etc....

■ Ejes para promover la Economía circular por parte de los Gobiernos Locales

Tal y como muestra el siguiente cuadro los Gobiernos Locales desempeñan un papel esencial en la promoción de la transición a una economía más circular en las ciudades y los territorios. Esta transición afecta a diferentes áreas políticas y territoriales como, por ejemplo, la movilidad, la agricultura, el uso del suelo, la gestión de residuos, el desarrollo empresarial o la educación de la persona consumidora.



Para más información:

- Estrategia Española de Economía Circular. España Circular 2030: https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/espanacircular2030_def1_tcm30-509532.PDF

ANEXO I. QUÉ IMPLICA INCORPORAR LA TRANSVERSALIZACIÓN O INCORPORACIÓN DE...

EL COMERCIO JUSTO COMO HERRAMIENTA PARA HACER AVANZAR LA AGENDA 2030

El Comercio Justo es una alternativa comercial que lucha contra la pobreza y desigualdad mundial, poniendo en el centro de la actividad económica el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medioambiente.

Los principios del Comercio Justo son 10, suscritos a nivel internacional en la [Carta del Comercio Justo](#), entre los que destacan el pago de un precio justo, buenas condiciones salariales, ausencia de trabajo infantil, igualdad de género y el cuidado del medioambiente en la elaboración de los productos, entre otros. A partir de estos principios, el comercio justo contribuye a todos y cada uno de los ODS de la Agenda 2030.

¿Cómo puedo contribuir desde mi municipio?

Existen muchas iniciativas para fomentar el Comercio Justo en los municipios, entre otras:

- Proponer una declaración institucional para reconocer el consumo responsable y el Comercio Justo como herramientas eficaces para el logro de los ODS e incluir actuaciones que concreten ese compromiso en el Plan de Localización.
- Introducir la Compra Pública Ética en los contratos que convoque tu ayuntamiento a través de la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales de comercio justo.
- Convocar sesiones informativas a lo largo de año para los y las vecinas sobre el Comercio Justo y cómo contribuye a la Agenda 2030 o celebrar el Día Mundial del Comercio Justo a través de actividades culturales y lúdicas en el municipio.
- Invitar a la hostelería de tu municipio a introducir productos de Comercio Justo.

Para más información:

- Los 10 principios internacionales del Comercio Justo:
<http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo-2/los-10-principios-internacionales/>
- El Comercio Justo como herramienta para impulsar el consumo sostenible y la compra pública ética:
https://comerciojusto.org/wp-content/uploads/2020/12/buenaspracticas_Madrid-1.pdf
- Material para la celebración del Día Mundial del Comercio Justo:
<https://comerciojusto.org/publicacion/carteles-para-fotos-yo-celebro-el-dia-mundial-del-comercio-justo/>



GUÍA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA **AGENDA 2030**

Colabora:

